

215

Tomos = 12 =

LIBRO DE ACTAS

de Sesiones

Empieza = 15-11-54.

Termina = 30-11-58.

u 20

estario D.

de fondos

Dep

ME

inar

as



U.C.

rio D.  
e fondos

Depo

ME

inar

as

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*



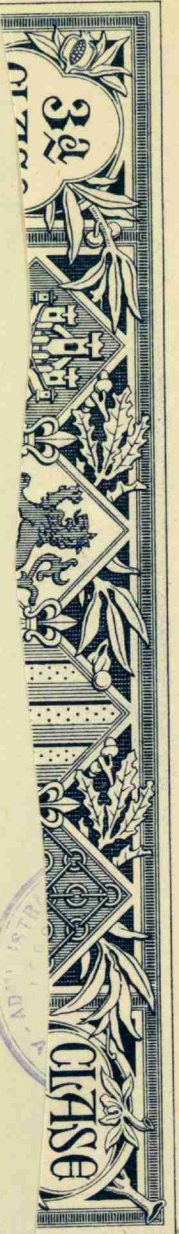
3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

A4994241



PARTE DE REENTREGA EN  
 PTAS. 25.- CORRESPONDIENTE AL  
 LIBRO *actas*  
 DE D. *Carlos Rodríguez*  
 ALICANTE, a 7 de NOVIEMBRE  
 EL ABOGADO REVISOR PUBLICO





# LIBRO DE ACTAS

DE LAS

SESIONES CELEBRADAS POR

*el Pleno de esta Corporación Municipal  
de Rafal (Alicante)*

Empieza en *15* de *Noviembre* de 195*4*.

Termina en *30* de *Noviembre* de 195*8*.

*— Como — 12 —*

DILIGENCIA: El presente Libro de Actas consta de *cinuenta* folios útiles, numerados y sellados con el de este Ayuntamiento.

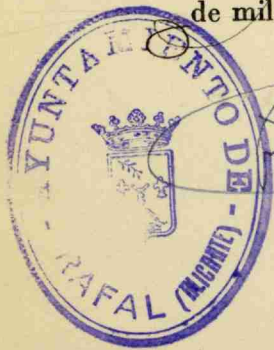
Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, extiendo la presente en *Rafal* a *quince* de *Noviembre* de mil novecientos cincuenta y *quatro*.

V.º B.º  
EL ALCALDE,

*Lorenzo Argente*

EL SECRETARIO,

*Ciudad*



MADRID  
FOMENTO MUNICIPAL, S. A. EDITORIAL

e  
 e  
 d.  
 e  
 e  
 d.  
 " e  
 " 7  
 e  
 d  
 /  
 (e  
 e  
 e  
 d  
 /



Srs. Concejales Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre  
Sr. Alcalde de 1954.

D. Joni Vázquez En Rafael a quince de Noviembre de mil  
Sr. E. Alcalde novecientos cincuenta. Reunidos en la Sala Ca-  
D. Blas Mula V. pitular de este Municipio los Srs. que al margen  
Sr. Concejales he expresado y que constituyen la Corporación mu-  
D. Antonio Vázquez nicipal de este Ayuntamiento, estando presi-  
" Joni Peres dido por el Sr. Alcalde D. Joni Vázquez Parés,  
" Fco. Canales no estando presente el Concejale D. Gabriel Gutiérrez,  
Secretario Parés, por ignorar el motivo de su ausencia, en  
Diego Lante las diez y nueve horas de esta fecha que se ha  
fijado en la convocatoria; la Preidencia ordena  
se de comience a esta sesión que da principio con  
la lectura y aprobación del boletín anterior parando  
do posteriormente a discutir los siguientes puntos:

Concepción de Es infante Secretario maestro y pado de manifi-  
Expediente de fecto un expediente con licencia de Suplemen-  
Suplemento to de Crédito dentro del Presupuesto Municipal  
de Créditos. Ordinario del corriente ejercicio, por ser de urgen-  
te necesidad ya que algunas partidas y equies-  
tes del mismo se han agotado y encuentran agota-  
dos por insuficiencia de consignación, y conside-  
rando cuanto preceptua y ordena el artículo  
554 de la vigente Ley de Régimen Local, en un  
apartado cuando se nutra primero con el ro-  
brante de liquidación del último ejercicio y  
si no hubiera suficiente se transferirán los cré-  
ditos necesarios de otras partidas del menciona-  
do Presupuesto, anunciándose en el Boletín Oficial  
de la Provincia para ser reclamaciones en caso  
de presentarse y exponer al vecindario durante  
un periodo de quince días hábiles a partir de  
su inserción, quedando aprobado por unanimi-  
dad de la forma que a continuación se deta-  
lla en el siguiente croquis:



DEL			Peretas				A L				
Sobranante de la liquidación año-1955.			Peretas				Peretas				
Caple	Artic	Partida	Peretas	Pls	Capitulo	Articulo	Partida	Peretas	Pls		
15	2º		Resultas a. 1953	955	-	2	1	17	955	-	
15	2º		id id id	137	60	4	1	22	137	60	
15	2º		id id id	547	25	6	1	27	547	25	
15	2º		id id id	141	75	6	1	34	141	75	
15	2º		id id id	599	-	11	1	58	599	-	
15	2º		id id id	82	05	18	4	62	82	05	
Total				2.462		65		2.462		65	

Aprobación  
Presupuesto  
Municipal  
Ordinario  
-1955-

El infrascripto Secretario, a puro de manifiesto ha condecoración del Presupuesto municipal ordinario del Ayuntamiento vigente para el próximo ejercicio de 1955, que detalladamente fue examinado por los señ. concurrentes en todas sus Partidas, Artículos, Capítulos y Conceptos de Gastos e Ingresos, que fueron votados y aprobados en las cantidades y forma detallada a continuación

Art.	Presupuesto de Gastos	Pls	Pls
1º	Obligaciones generales.	9.188	57
2º	Representación municipal.	3.000	-
3º	Vigilancia y seguridad.	1.000	-
4º	Policia urbana y rural.	7.650	-
5	Recaudación.	6.300	-
6	Personal y material de Oficinas.	38.053	32
7	Salubridad e higiene.	4.499	01
8	Bienestar.	4.924	31
9	Asistencia social.	10.298	24
10	Instrucción pública.	1.441	-
11	Obras públicas.	20.936	60

Continuar



Continuación Ppto Gastos

	Pts.	Cts.
12 Montes.		2
13 Fomento de los intereses comunales.	1.866	-
14 Servicios municipalizados.	-	-
15 Maqueomunidades.	-	-
16 Entidades menores.	-	-
17 Agrupación forzosa del Municipio	-	-
18 Subvenciones	2.500	-
19 Resulta		
<u>Total Presupuesto Gastos</u>		<u>111.657.05</u>

	Pts.	Cts.
1º Rentas.	-	-
2º Aprovechamiento de bienes comunales.	-	-
3º Subvenciones.	-	-
4º Servicios municipalizados.	-	-
5º Eventuales y extraordinarios.	400	-
6º Arbitrios con fines no fiscales.	-	-
7º Contribuciones especiales.	-	-
8º Derechos y Cargas.	17.400	-
9º Cuotas, recargos y participaciones, Estado	16.201	27
10 Arbitrios municipales.	76.655	78
11 Recargos y Participaciones en Arrendamientos.	1.000	-
12 Nivelación Presupuestaria.	-	-
13 Maqueomunidades y Entidades menores.	-	-
14 Agrupación forzosa del Municipio.	-	-
15 Resulta		
<u>Total Presupuesto de Ingresos</u>		<u>111.657.05</u>

En cumplimiento de acuerdo con la remisión de la copia del citado Presupuesto municipal Ordinario al Sr. D. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia por si estuviere en aprobación, en cumplimiento de cuanto se ordena en el Artículo 658 de la vigente Ley de Régimen Local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia ordenó se levante la sesión a las



veintidós horas de este día, de lo que yo Secretario  
certifico.



Luis Vazquez

Luis Vazquez

Diego Quintana

Gabriel Gutierrez

Blas Mula

Diego Quintana

Ses. Extraordinaria Sesión extraordinaria de 25 de Noviembre  
Sr. Alcalde de 1954.

D. José Vazquez Sr. Alcalde En Rafal, a veinticinco de Noviembre de mil  
Sr. Alcalde novecientos cincuenta y cuatro. Reunidos los Sres.  
D. Blas Mula que a su margen se expresan, en la Sala Capitular  
Sr. Concejales del Municipio, por convocatoria circulada al  
D. Antonio Vazquez efecto, y que constituyen la Corporación munici-  
" Sr. José Perez pal de este Ayuntamiento, estando precedidos  
" Sr. José Canales por el Sr. Alcalde D. José Vazquez, reunidos  
" Gabriel Gutierrez las diez y nueve horas del día de hoy. La Presiden-  
Secretario cia declaró abierto el acto que dió comienzo con  
Diego Quintana la lectura y aprobación del borrador de la sesión  
anterior que fué aprobado, pasando posteriormente  
Examen, vo- a discutir el asunto fijado.

tación y apro- Hacienda. El infrascrito Secretario, manifestó a la  
bación Orde Corporación, que con arreglo a lo dispuesto en el  
mausa Vinas Decreto-Ley de 6 de Octubre p. p. sobre aplicación de  
comunes o de la única imposición Municipal autorizada sobre los Vi-  
pasto = Decreto nos comunes o de pasto, a partir de un 1 de Enero pró-  
Sey de 6-10-54ximo, etc. Ayuntamiento, solo exaccionará sobre ta-  
les especies el arbitrio sobre el consumo de Bebidas



3  
espirituosas y alcoholes, regulado en los artículos  
523 al 544 de la vigente Ley de Régimen Social, al  
tipo de cincuenta centimos por litro, quedando  
en el mismo refundidos cuantos derechos, arbit-  
rios derechos y tasas venían realizándose en es-  
te Municipio sobre dichos vinos. Que una vez  
examinada la correspondiente Ordenanza, se  
aprueba en su totalidad exponiéndola al públi-  
co durante un plazo de quince días, y annu-  
ciándose el correspondiente Edicto en el Boletín  
Oficial de la Provincia para dar reclamacio-  
nes, permitiendo un duplicado de la auto el  
Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su aproba-  
ción si la merece.

Quo siendo otro el objeto de la sesión, la Pre-  
sidencia ordena se levante, siendo ses veinte ho-  
ras, de lo que yo Secretario certifico.



Fori Varona  
Vázquez  
Cano Casales

Gabriel Gutiérrez

Blas Mula

Cinco



Ses. Ayuntamiento Sesión extraordinaria del día 6 de Febrero  
Sr. Alcalde de 1955.

D. José Vázquez En Rafael, a vis de Febrero de mil nove-  
Ses. Concejales ciento cincuenta y cinco. Reunidos en la Sa-  
D. Antonio Vázquez Capitular de este Ayuntamiento los Srs.  
" Fco. Caudales que al margen se exponen, bajo la Presiden-  
" Gabriel Gutiérrez del Sr. Alcalde D. José Vázquez García,  
" Blas Mula al objeto de proceder a la constitución del nuevo  
" José Rodríguez Ayuntamiento, conforme determinan los Arti-  
" Antonio Vázquez, artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local ar-  
Secretario Titular por Decreto de 16 de Diciembre de 1950;  
Diego Puente y siendo la hora de las once de su mañana, que  
se ha fijado en las cédulas de citación expedi-  
Acta Causada a tal efecto declarando abierta la sesión.  
tipueión Seguidamente, y de orden de la Presidencia, el  
Ayuntamiento Secretario que suscribe dió lectura de los Articu-  
Elecciones los 126 y 127 de la referida Ley, como así mismo  
Municipales al Artículo 83 y siguientes del Reglamento de Or-  
Año 1954. organización y funcionamiento de Régimen Juri-  
dico de las C. Sociales de 17 de Mayo de 1952,  
e instrucciones especiales dictadas para esta reno-  
vación, así como de la certificación de la Junta  
Municipal del Censo Electoral, por la que resulta  
que en las Elecciones últimamente verificadas  
fueron proclamados Concejales por las tercias re-  
presentativas que la Ley determina los siguientes Se-  
ñores: Para el Cereio de Representación Fami-  
liar a D. Blas Mula Juan; para Representa-  
ción sindical - D. José Rodríguez Salinas - Cee-  
cio de Entidades económicas y Culturales - D. An-  
tonio Vázquez Morante.

A continuación, el Sr. Alcalde, tomó juramento  
a cada uno de los Srs. Concejales Electos anteriormente  
relacionados, los que prometieron defender los intereses  
morales y materiales del Municipio, dentro del mejor



4

servicio de España y de lealtad al Jefe del Estado,  
quedando constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Estando presentes al acto los Srs. citados, todas las que asistieron se detallan, como consta del número suficiente que determina el artículo 127 de la Ley articulada de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, y no teniendo que resolver la Corporación ninguna incidencia acerca de las condiciones legales de los Srs. reelegidos, por ser éstas conformes a las disposiciones vigentes, se declara definitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos del repetido artículo 127 de la Ley de Régimen Local. Conforme a lo dispuesto en el párrafo del artículo 127 de la Ley de Régimen Local, el Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación que en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 del mencionado cuerpo legal, había tenido a bien designar por intermedio de Alcalde al Concejal del Excmo. de Entidades económicas y culturales a D. Antonio Vasquez Morante. Por último se acordó: Que de la presente acta se remita copia certificada a la Dirección General de Adm. Local y al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Y para que conste y sirva en todos los autos e incidentes legales, firmaron todos los concurrentes a este acto, levantando la sesión a las tres horas de este día de lo que yo Secretario certifico.



José Vázquez

J. Vázquez

J. Vázquez

Gabriel Gutiérrez

Rafael Mula

(ninguna firma)



Rodriguez

Rafael

Diego  
F. Ruiz

Sr. concejal Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1955.  
Sr. Alcalde En Rafael a quince de febrero de mil novecien-  
D. José Vasquez tos cincuenta y cinco. Reunidos en la Sala Capitular  
Sr. E. Alcalde de este Municipio, y los Srs. expresados al margen y  
Antonio Vasquez que constituyen la Corporación municipal, presidida  
Sr. Concejal por el Sr. Alcalde D. José Vasquez García, van las  
A. Vasquez G. diez y nueve horas del día de hoy, que se ha anun-  
Fco. Canales ciado en la convocatoria, la Presidencia declaró  
G. Fuentes abierto el acto, para que a dieciséis por su orden los si-  
Blas Mula. guientes asuntos a pasar.

José Rodríguez El infrascripto Secretario, puso de manifiesto a los  
Secretario señores Srs. que existiendo unos terrenos en la Carre-  
Diego Pueta. tera de Almoradi, dentro del casco de la Población, con-  
Continúa siderados como zona de empuje, y propiedad de  
Don Inabel Ruiz Salinas, que requirí anteriormente se van  
Calle a proceder a vender por parcelas para la construc-  
la Carretera ción de viviendas y por existiendo en ella algunas, en  
de Almoradi. los citados terrenos, se acuerda por unanimidad el  
Terrenos de nombrar al Concejal D. José Rodríguez Salinas,  
Inabel Ruiz como encargado de obras de este Municipio, para  
 que previas las medidas, alineaciones de límites y edifi-  
 cios y demás detalles necesarios realice un plano con  
 la situación de futura calle de nueve metros de an-  
 chura y comunicarlo a la citada Propietaria para  
 que se patenga a cuanto se le ordene sobre venta de  
 los terrenos para solares.

Chapas de Tambien el Secretario manifestó a los Srs. conce-  
rodaje, obli jentes, que las chapas de rodaje por vías municipales  
gación de us se encuentran a disposición del vecindario, y particu-  
carla palmente de los dueños de vehículos no mecánicos y



bicicletas, acordando por unanimidad se expidan en periodo voluntario hasta el día quince de Marzo próximo, pasada dicha fecha se procederá a su adquisición obligatoria y con un recargo de un veinte por ciento.

Nombramiento de Agente Ejecutivo a favor de D. Vicente Agulló Baldo de Alicante.

Deviendo proceder al cobro por la vía ejecutiva de papel de arbitrios municipales de Deraguies de Papelerías, Impuesto sobre rejas, balcones y miradores etc; se acordaba, nombrar Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento para tal fin al Sr. Vicente Agulló Baldo, insertando el correspondiente edicto de publicación en el Boletín O. de la Provincia.

Cobro de Arbitrios municipales a favor del año 1955

Tambien se acordó por unanimidad que aun teniendo en cuenta la Ordenanza correspondiente se cobren el impuesto sobre Deraguies de Papelerías a tres pesetas veinte centimos metro y año y el Arbitrio de Rejas, Balcones y Miradores a diez y seis pesetas metro y año pasando a criterio de la Población y a doce pts la zona no urbana, durante todo el año de 1955.

Devoción de Plases 1951-53 y 1955.

El inframencionado Secretario, manifestó a las Sres de la Gerencia que con arreglo a la O. M. del Ministerio del Ejército inserta en el B. O. de la Provincia N.º 282 de fecha 15-12-54, revocaban los Reemplazos de 1951-53 y 1955, siendo los mismos niquentes con los años de Prórroga de 1.º Clase, que por encontrarse ilegalmente suscitada esta Corporación, con efecto, no obstante la Superioridad determinará lo que procede:  
Reemplazo de 1953 - José Garcia Goyzales, como 1.º del Artículo 231 del Reglamento - José Garcia Parres como 1.º del mismo y Manuel Martínez Parres en el mismo caso que los anteriores.  
Reemplazo de 1955 - Mateo Slopis Sala, como 2.º



del citado artículo, también se tomaba el acuerdo en cumplimiento del Artículo 253, del mencionado cuerpo legal de nombramiento de dos personas testigos sueltos por este Ayuntamiento para que informen en los Expedientes van las veces de reconocidas probidad Antonio Murcia Enriquez y Julián Pericabeu Rufete.

Sobre obras de renovación y continuación de las obras de urbanización "Escondido y enroscamiento llevadas a efecto en la C/ de Sas Sauchas" D. Herato en el escondido de las Sauchas, se acuerda que previo permiso con quin ya se ha contado de las preguntas por dicho escondido de traslado de las carpinterías o partidos dando la conformidad a este Ayuntamiento para recarlo al nivel y altura de las fachadas limítrofes con las de Cecilia y Caruso Juan Salinas y Diego Cayuelas Ballesta, y levantar una pared que cierre el ángulo o terpeno entrante que ocupaba el mencionado partido, y con objeto de evitar roces que pudieran ocasionar disgustos y perjuicios también se acuerda el dar al limítrofe Diego Cayuelas Ballesta, ya que las miras de este municipio es lograr uniformidad en la construcción y evitar entrantes y salientes en las fachadas, calles y aceras usando líneas rectas. Comprobando que el hueco o porción de terreno que anteriormente ocupaba el partido y sus bases, coincidían con la parte posterior de la vivienda propiedad de Víctor de Don Juan Pastor Aguilar, se le ofreció dicho hueco mediante una pequeña indemnización para ayuda de dichas obras en los gastos del Ayuntamiento a verificar; al realizar medidas para la pared, se comprobó que existían veintidos centímetros propiedad del vecino Diego Cayuelas Ballesta, el que previamente



citado por el Pleno de este Ayuntamiento, se  
de a favor del mismo, dicha extinción, a cam-  
bio de que no se le cobren los derechos de  
arbitrios municipales en cuatro metros y me-  
dio de calle que tiene obligación de con-  
tribuir por el forenada en fin C/ de Garcia  
Muñoz, como así mismo reconoce los be-  
neficios que a su finca urbana le repartan  
las obras de enrobadamiento, en cuanto a  
salubridad, e higiene, por ser mejora de  
vital importancia en la Población, como  
así mismo por espacio de las niñas y niñas  
al Grupo Escolar, donde pueden pelegar sus  
vidas durante los periodos de fiebres. Y ua-  
namente y con todas las requisitas lega-  
les se acuerda el llevar a efecto dichas obras y  
aceptar la gratificación de la viuda de Pas-  
tor Aguilar, que tanto beneficio repartan en  
su casa y dos solares más propiedad de los  
herederos. Y

no habiendo más quentas de que  
tratar se levanta la sesión a las veintinueve ho-  
ras de lo que yo Secretario certifico.



Luis Vazquez

Rodriguez

Antonio

Blos Muta

Gabriel Gutierrez

Jose Carrasco

Juan



Sr. Concejal Sesión extraordinaria del día 19 de Febrero 1955.

Sr. Alcalde En Rafael, a diez y nueve de Febrero de mil nove-

D. José Vasquez cientos cincuenta y cinco. Remitidas en la forma

Sr. Concejal Capitular de este Ayuntamiento, las Sr. que al

D. Antonio Vasquez margen se expresan y que constituyen el Pleno de

Sr. Concejales esta Corporación Municipal, presididas por el Sr.

D. A. Vasquez G. Alcalde D. José Vasquez García, con las diez

" Fco. Paredes y nueve horas que se ha celebrado en la conu-

" G. Gutiérrez ventaria que para tal efecto se ha circularado, con

" Bhs. Uler do la Prudencia declara abierto el acto que da

" José Rodríguez comienzo con la lectura y aprobación del corres-

Secretaría dor de la anterior, actuando posteriormente

Diego Puente a discutir el quinto fijado y que sigue:

Institución El infrascripto Secretario y la Prudencia, pusieron de

a D. Modesto manifiesto que terminadas las obras del Grupo Eco-

Hernández lar "Escribanio Seva" se imponía el otorgar la Es-

Gómez, para escritura pública notarial de las terrenos, donde se han

otorgar Es- realizado las obras y teniendo delante el documento

existente Pi- provisional extendido en Alicante el día 29 de Agosto

blies, terre- de mil novecientos cincuenta y seis, por el cual D.

nos Grupo Modesto Hernández Gómez, se comprometió ante el

Escobar "Eri- Sr. Alcalde de entonces D. Emilio Merete Merante,

nitario Seva" a la venta de una parcela de terreno que mide

unos dos mil doscientos metros cuadrados, el Alcalde

debidamente autorizado y en representación del Ayun-

tamiento, abatió a D. Modesto Hernández, y a fuer-

ter de dicho compromiso cincuenta mil pesetas, ad-

quiriendo los terrenos a razón de treinta pesetas metro

cuadrado, otorgándose la Escritura definitiva al

recibir el total del importe; llegado este momen-

to se acuerda por unanimidad el autorizar y dar

plenos poderes al Sr. Alcalde D. José Vasquez García,

para que en representación de este Ayuntamiento,

y en finis de D. Modesto Hernández Gómez, se

perropan en una Notaría y se realice la correspon-



diante Escritura pública notarial, abrevando al Sr. Hernando Gomez, el resto o diferencia que se le adeuda; previamente se hará medir la citada extensión superficial de los dos mil doscientos metros cuadrados, remediándose por este Municipio en la persona del Sr. Alcalde, el terreno en su parte Norte del edificio que estime conveniente y el resto en la parte Sur del mismo; para que el citado Grupo quede con sus exenciones correspondientes y cupos de recibo para que todo el conjunto resulte armonioso y a propósito en sus medidas mencionadas. También se acuerda se le comunique el presente acuerdo al citado D. Modesto Guerrero, para que en el plazo prudencial de un mes se lleve a efecto el otorgamiento del documento público preciso, que no se haga falta para posteriores mejoras o solicitar y es imposible su preterición.

Y no habiendo más asuntos de que tratar que el mencionado, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintinueve horas, de lo que yo Secretario certifico.



Lore Vazquez

Rodriguez

C. Vazquez

Blas Mota

Gabriel Entierres

[Signature]

[Signature]



Srs. Concejales Sesión extraordinaria del día 24 de Marzo 1955.

Sr. Alcalde Reunidos en la Sala Capitular de este Muni-  
cipio, los Srs. que al margen se expresan y que con-  
stituyen la Corporación municipal, presididos por  
el Sr. Alcalde D. José Vazquez Garcia, rose las  
dos horas de este día, que se ha fijado en la  
convocatoria que para tal efecto se ha distribu-  
do. La Presidencia dió por abierto el acto que di-  
cienso con la lectura y aprobación del borrador  
de la anterior acta pasando posteriormente a  
discutir el asunto que se relaciona a continuación  
y que en la cédula de citación se fija como sigue.  
La Presidencia ordenó al Secretario, diere lee-  
tura a la Circular de la Presidencia de Gobierno

Secretario  
 Diego Puerta  
Eleccion de  
Compromi-  
sario, para  
elegir Pro-  
curador en  
Cortes, en re-  
presentación  
de los Muni-  
cipios. -

inerta en el B. O. de la Provincia N° 50, de  
fecha dos de marzo, por la cual se comunicaba  
para que por Decreto del M. de la Gobernación de 18 de  
Febrero corriente (B. O. del Estado de 25 de dicho mes)  
daba normas para la designación de Compromi-  
sarios entre los miembros de la Corporación para  
representación que el día tres del próximo mes de Abril, pro-  
ceda éstas a la elección de Procurador en Car-  
tes en representación de los Municipios; elección que  
se ha de verificar en el Salón de Actos de la 1ª  
ma. Diputación Provincial. Enterados todos los  
asistentes a este acto se procede a la votación del  
Compromisario que represente a este Ayuntamiento,  
recayendo el nombramiento por unanimidad en  
la persona del Sr. Alcalde D. José Vazquez Garcia,  
a quien seguidamente se le entrega un predecional  
justificativa del citado nombramiento con arreglo  
a lo que se ordena en el artículo 4º del mencionado  
Decreto. Tambien se acuerda con arreglo al Arti-  
culo 5º del mismo, remitir al Exmo. Sr. Gobernador  
Civil de la Provincia, certificación de la presente acta







Sr. Concejales Sesión extraordinaria del día 14 de Mayo de  
Sr. Alcalde 1955.

D. J. Vasquez G. En Rafael, a catorce de Mayo de mil nove-  
E. Alcalde cientos cincuenta y cinco. Reunidos en la Sala Capi-  
D. A. Vasquez M. tular de este Municipio, los Srs que marginamos fuente  
Sr. Concejales re expresan y que constituyen el Pleno de esta Corpora-  
" A. Vasquez G. ción municipal, presididos por el Sr. Alcalde D. Jose  
" G. Gutierrez Vasquez Garcia, veintiseis señores, que se ha fi-  
" Fco. Canales jado en la convocatoria que se ha repartido, cuando  
" Blas Nula J. la Presidencia declara abierto el acto, que dió comien-  
" A. Rodriguez zo con la lectura y aprobación del borrador de la  
Secretario anterior sesión que fue aprobada pasando posterior-  
Diego Duarte mente a discutir los siguientes asuntos fijados:

Examen y Cen- La Comisión especial de Cuentas, compuesta por  
tura Cuentas los miembros D. Antonio Vasquez Norante, D. An-  
Municipales tonio Vasquez Garcia y D. Blas Nula Juan, pre-  
Año 1954. sidiendo todos los justificantes acreditativos de las  
mismas, en todas sus partes y fijando minuciosa-  
mente en cuantos datos aclaratorios se reflejan y de  
conformidad a los artículos 770, 772 y 773 de la  
vigente Ley de Régimen Local hicieron presentación  
de las mismas en su Cuenta General y Expediente  
de Examen y Censura por la citada Comisión, teni-  
endo en cuenta las reglas 75 y 76 de la Instruc-  
ción de Contabilidad de las Corporaciones, a las  
cuales daban su aprobación, y sometido al Pleno  
de la Corporación todas las documentas de las cita-  
das Cuentas Generales para que emitieran su infor-  
me, como así mismo por Administración del Patri-  
monio, con su anuncio en el B.O. de la Provincia y ex-  
posición al público, siendo aprobadas por unanimidad.

Sobre enfer- La Presidencia, por de manifiesto el delicado estado  
medad al- en que se encuentra el Ayuntamiento Municipal de este  
Ayuntamiento, Antonio Griñan Paez, y por lo tan-



9  
to la imposibilidad de prestar servicio, en feruacidad  
que le viene aquejando hace unos días meses,  
y encontrándose muy deficiente la curación del  
mismo y necesitando continuamente, re acuer-  
da el Jefe de la Policía Municipal una licencia por enfer-  
mo y con objeto de que sobre sus haberes y demás  
emolumentos, coloque a un sustituto familiar su-  
yo para estar atendido el servicio y que este sea de  
la absoluta confianza del Municipio.

Quinto sobre El infrascripto Secretario, dió cuenta, que con arre-  
cartas con D. Modesto Fernandez, celebrada el 19 de febrero p. p. se le había curia-  
Escritura rolario de carta por esta Alcaldía a D. Modesto Fer-  
nandez Gomez, para otorgar escritura pública del  
rolario deinde se menciona del Grupo Escolar, "Eri-  
nitariv Seva" sin que se obstupiera contestación;  
en vista de lo cual, en fecha 30 de Marzo p. p.  
se repitió por segunda vez la invitación, sin  
que hasta la presente fecha se halla persuadido  
sean grave quebranto, obstaculición y menoscabo  
de la administración municipal, por hacer gran  
falta dicha escritura para ulteriores operaciones  
y mejoras que requieren la presentación del docu-  
mento; se acuerda mandar otra carta y en ca-  
so negativo ponerlo en conocimiento del Gobier-  
no Civil.

Instancias La Prudencia ordena al Secretario de lectura  
Licencias Obras. a varias solicitudes en que solicitan licencia para  
obras de construcción, concediendo el permiso corres-  
pondiente a los vecinos Julio Garcia Grau y Jose  
M<sup>a</sup> Martin Hurtado, denegando lo que solicita  
F<sup>co</sup> Garcia Torres, por oponerse al plan de empu-  
che de la Población; se registra la solicitud de una  
instancia suscrita por el vecino Jose Grau Morante,  
pidiendo instalación de un perno-paquadernia en el



Grupo de Casas baratas a construir en el futuro, en un día se estudiará. Tambien se acuerda encargar una tapadera de madera para un registro en la boca de la veda del "Enconedor de los Sauchez".

Por nuevo La Pruidencia, propuso a la Corporacion municipal nombre a las que verificone un cambio de nombre a las calles de calles de "Ba- "Barrio Nuevo" y "Trinitario Seva", denominandose rrio Nuevo en lo sucesivo "Herminio Rodriguez" y Diez y ocho y "E. Seva" de Julio argumentando dicho cambio en el fundamento de que tres caidos por Dios y por España en las "Herminio la parada Cruzada de Liberacion, fueron los Hermanos Rodriguez Soria y Manuel y <sup>7<sup>o</sup></sup> <sup>co</sup>, que cuando y 18 de Julio ocurrió la gloriosa gesta de inmolarse sus vidas en aras de la salvacion de España, y ser asesinados por las hordas rojas, Merita por la expresada calle; y la de E. Seva, es por la razon de que con este nombre glorioso tambien, se ha designado al nuevo Grupo Escolar y evitar repetición poniendole la fecha del su iniciación del Glorioso Movimiento Nacional; fue aprobado dicho acuerdo por unanimidad, encargando las placas correspondientes para su instalación padeuada.

Obras en La Pruidencia, manifestó a la Corporacion, que el edificio obraban en esta Alcaldia, tres mil quinientas filas de Municipal cemento de cupo por conducto del P. Civil para las obras, que en terrenos y dependencias de este Municipio, se van a llevar a efecto para la construcción del Hogar del Camarada, para cuyo fin comunicó el Sr. Alcalde, que siendo y reunido en su persona el cargo de Jefe Local de F. E. O. y de las J. P. N. S. se le habia entregado por la Jefatura Provincial del Movimiento la cantidad de treinta y mil pesetas, dando por enterados el resto de los miembros expuesibles, de las obras a realizar.

Lee en El infrascrito Secretario, dió lectura en la presente sesión



polvo para las de una Circular precedente de la Inspeccion Provisoria  
 Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, sobre facilitar a  
 estas Escuelas Nacionales doscientos kilos de  
 leche en polvo facilitados por la Ayuda Social  
 Americana, con objeto de proporcionar a las niñas  
 escolares un cuarto de litro diario, siempre que  
 este Ayuntamiento facilite el mensaje necesario  
 y demás detalles, estudiado el asunto, y conside-  
 rando el gasto que supone de electricidad, calefaccion,  
 agua y demás supe y cargando de equipacion  
 en Presupuesto lo necesario, hasta donde sea posible  
 llegar en dicho concepto, a fin de recuperar  
 la gran mejora que supone el complemento ali-  
 menticio.

No habiendo mas que tratar  
 la Prudencia dio por terminada la sesion, le-  
 vantandose a las veinticuatro horas, de lo que  
 yo como Secretario certifico.



José Vázquez  
 J. Calvo

Vázquez

Rodríguez

Blas Mula

Gabriel Gutierrez

Sr. Concurrante Sesion ordinaria del dia 31 de Mayo 1955  
 Sr. Alcalde En Rafal, a treinta y uno de Mayo de mil  
 D. José Vázquez novecientos cincuenta y cinco.  
 Sr. E. Alcalde Reunidos en la Sala Capitular de este  
 D. Antonio Vázquez Municipio, los Srs. que al margen se expresan  
 Sr. Concejales y que constituyen el Pleno de la Corporacion  
 (Sigue)



D. Antonio Vasquez Municipal, presidida por el Sr. Alcalde D. José  
" Fco Canales Vasquez Garcia, en las veinte horas cuando la  
" G. Gutierrez Prudencia abrió la sesión que dió comienzo con  
" Blas Ulla la lectura y aprobación del borrador de la auto-  
" J. Rodriguez rior sesión para cuando posteriormente a discutir las  
Secretario siguientes puntos:

Diego Puerta Hazienda - Autorizar al Secretario de este  
Ayuntamiento, Diego Puerta Lopez de Barauo, para  
Autoriza- que en nombre y representación de este Ayunta-  
ción cobro miento, con la recaudación obtenida por la Ex-  
1.ª Exmes- ma Diputación Provincial, correspondiente al  
te, partici- Primer trimestre del año actual por el concepto  
pación 8% de participación en las Contribuciones del ramo  
Rústica y por ciento en Rústica y diez y siete, veinte por cien-  
17, 20% (17% en Urbana por un total de 3.882,95 pesetas,  
bauer. — dividido en 3.584, 11 pts, en Rústica y 297, 04 pts en  
Urbana, devolviendo el dos y medio por ciento co-  
mo premio de cobranza a favor de la Diputación  
para su ingreso en fondos municipales.

Entrega de La Prudencia dió cuenta, que repetidas veces  
finitiva del el contratista constructor del Grupo Escolar de  
Grupo Esc- esta, le habia solicitado la certificación del acta  
lap por el de la sesión de la entrega definitiva del Grupo  
contratista Escolar mencionado, por hacerle falta para re-  
store Plencia tirar de Hacienda la fianza depositada; y  
te Beruabeu. habiendo hecho la provisional con fecha veint-  
nueve del pasado mes de Mayo de 1954 (segun  
acta levantada a dicho fin) y comprobado la re-  
sultado de las obras se toma el acuerdo de ser en-  
trega definitiva ya que ha transcurrido con  
exceso los seis meses de tiempo que habian de haber  
currido de la entrega provisional a la definitiva re-  
quiere ordena en Disposiciones Generales del Pro-  
yecto y Pliego de Condiciones, Artículo 7.º del mis-  
mo, expediendo certificación de este acuerdo para



posteriores efectos a favor del Sr. Contador  
D. José Clemente Benavente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
la Prudencia declaró por terminado el ac-  
to viendo las quintas hechas, de lo que yo  
Secretario certifico.



*Jose Varquez*

*Jose Clemente*

*Blas Mula*

*Varquez*

*Alfonso*

*Rodriguez*

*Gabriel Gutierrez*

*Juan*

Sr. Concejal - Sesion extraordinaria del dia 22 de Junio  
Sr. Alcalde de 1955.

D. J. Vasquez Garcia - En Rafal, a veintidos de Junio de mil  
- Sr. Alcalde - novecientos cincuenta y cinco.

A. Vasquez M. - Reunidos en la Sala Capitular de este  
Sr. Concejales Ayuntamiento, los Srs. expresados margi-

A. Vasquez G. - nalmente y que constituyen la Corporacion  
" Sr. Concejales Municipal presididos por el Sr. Alcalde D.

" Blas Mula - Sr. Vasquez Garcia; el cual a las ocho hora  
" J. Rodriguez - ras conferencia habia fijado en la conseca-

Secretario - toria circulada, abre el acta que da comien-  
Diego Puente - zo con la lectura y aprobacion del borrador

de la anterior sesion, para lo posteriormente  
Pisame de su - a discutir el asunto fijado, que era hacer conse-

timiento por - tar el reintimiento y por consiguiente por unanimidad a

fallecimiento - cursar a los familiares por fallecimiento y muor-  
Exmo. Sr. Mar - te del que fue en vida D. Alfonso Pardo Ma-



ques de Ramon de Villena, Inchausti y Alvarez de las Asturias. Bohorques - Marques de Rafael, Gran

de de España, Gentilhomme de Cámara de S. M. D. Alfonso XIII - Académico de la Historia etc etc. acordando acompañar a la exhumación del cadáver que tendrá hoy lugar, a las diez y ocho horas en la Ciudad de Orihuela, a donde se ha ordenado su traslado desde Madrid, y mañana día 23 de los corrientes, celebrar su solemne funeral en esta Parroquia, estando por este Municipio, acordando publicar su bando de invitación a todo el vecindario para que asista y manifieste su profundo pesar por la pérdida de tan preclaro patrio, tan arraigado a la historia de este Pueblo y de España, varón de excelentes virtudes raciales cristianas profundas y amante de la cultura; quien Dios lo haya devuelto en su santo seno. Rafael y con el Pueblo, la corporación municipal; sienta y lloran la falta y el vacío dejado por un gran protector decaído su pas.

Y como el propósito de esta reunión no era otro que el expuesto, la Presidencia ordenó se levantase el acta, siendo las nueve horas, de lo que yo Secretario certifico.

*[Signature]*



*[Signature]*

Blas Huta

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Gabriel Gutiérrez



Sr. Concejales  
 Sr. Alcalde  
 D. Jose Vasquez G.  
 Sr. E. Alcalde  
 " Antonio Vasquez M.  
 = Sr. Concejales =  
 D. A. Vasquez Garcia  
 Fco. Opunales  
 " G. Gutierrez Pardo  
 " Blas Mula Suazo  
 " J. Rodriguez Salinas  
 = Secretario =  
 Diego Puente S.

Sesion ordinaria del dia 15 de Julio 1955.

En, Rafael a quince de Julio de mil nove-

cientos cincuenta y cinco.  
 Reunidos en esta Sala Capitular, los  
 Srs. expresados al margen y que constituyen  
 el Pleno de esta Corporacion municipal,  
 presididos por el Sr. Alcalde, D. Jose Vas-  
 quez Garcia, en las veinte horas, cuando la  
 Presidencia, declara abierto el acto que da  
 comienzo con la lectura y aprobacion del  
 borrador de la anterior sesion paraudo poste-  
 riormente a discutir las siguientes asuntos:

La Presidencia, por de manifiesto, que apro-  
 vechando la circunstancia de crear en este edi-  
 ficio el Hogar del Camarada, frente de Ju-  
 les en la Campesinidad y Jefatura Local del Movimiento, re-  
 imponiéndose necesariamente el arreglar, afirmar  
 y ornamentar todo lo referente a la Casa Cau-  
 listoriel, cuyos muros de fachada y paredes,  
 aunque aunque el desplomarse, por efectos del  
 tiempo y la accion de la humedad, cuyo que  
 mismo insuficiencia de locales, ya que tanto  
 el Juzgado como los demas asuntos se reali-  
 zan todo en la Secretaria por ser el unico lo-  
 cal que regularmente cumple con las necesida-  
 des, todos los concurrentes acordaron rea-  
 lizar las obras necesarias de acondiciona-  
 miento, creacion de un despacho para el  
 Sr. Alcalde y que sirva de Salon de Sesiones  
 al mismo tiempo decorandolo con preferencia,  
 y esmero y un archivo municipal.

Medicamentos  
 Beneficencia =

Siguiendo se discutió sobre la expedición  
 de medicamentos a funcionarios municipales y  
 subalternos, manifestando que con arreglo a  
 lo que preceptua el artículo 97 del Reglamento



de Funcionarios de Adquisición Local, todas las recetas que se expidan para los mismos o sus familiares serán en forma análoga a las personas incluidas en los Padrones de Beneficencia.

Inauguración Grupo Escolar "Ermitario Severo" — La Presidencia manifestó a los concurrentes, que el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, ha bien contestado a los requerimientos de esta Alcaldía, sobre la inauguración oficial del Grupo Escolar "Ermitario Severo" considerando que aprovechando la proximidad de la festividad de San Agustín y del día y ocho de Julio, se procederá en esta ciudad a la inauguración oficial, como en el mismo estado de las obras municipales y del Hogar del Camarada, llevadas a efecto en la Casa Consistorial.

Instancias — El infrascripto Secretario, dio lectura a las instancias solicitando licencia de obras los señores Licencias Vicente Bertomeu y Rufete en C/ de Arda Tori Cuadras y Antonio y Fco Garcia Torres en C/ G. Morato, a los que se les concede la licencia legal. Tambien se dio lectura a las instancias de Fco Morante Escudero y Manerriale Penelver Zaragoza, sobre instalación hornos Bahonias Parquiderias en obras Cuas, Casa Rural Central en Arda Tori Antonio, contestando se verifiquen en su día cuando se realicen y terminen y se estudie su situación y falta.

Tambien se genera requerir a la vecina Cuiparra Fertura Garcia, propietaria "Cine José" para que termine la parte de bóveda que le falta por construir en el patio por la Resquia, ya que así se le comunicó al concederle la licencia de construcción del Cine de Verano.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia, ordenó se levante la sesión siendo



las veintidas horas de todo lo cual yo como  
Secretario certifico.



*José Vázquez*

*José Vázquez*

*G. Vázquez*

*Fco Canales*

*Gabriel Gutierrez*

*Blas Mula*

*J. Rodríguez*

*José Vázquez*

Sr. Cauderentes Sesión extraordinaria del día 30 de Su-  
Sr. Alcalde lio de 1955.

D. J. Vázquez García en Rafal, a treinta de Julio, de mil novecien-

Sr. E. Alcalde tos cincuenta y cinco.

" A. Vázquez Morante Reunidos en la Sala Capitular de este Ayun-  
= Sr. Concejales = tamiento, los Sres. que marginalmente se ex-

" D. A. Vázquez García presen y que constituyen el Pleno de la Corpora-

" Fco Canales Salinae ion municipal, presididos por el Sr. Alcalde D.

" G. Gutierrez Dames. José Vázquez García, veintidós horas de

" Blas Mula suaveste día, que se ha fijado en la convocatoria

" J. Rodríguez Salinae, circulada al efecto; la Presidencia declaró a-

= Secretario = buerto el acto que dió comienzo con la lectura

Digno Puerta S. y aprobación del borrador de la anterior res-

señ para cuando posteriormente a discutir los si-

gobro Cauderentes siguientes asuntos:

de Sujo, a cuenta Hacienda = El infrascrito Secretario, manifi-

corripuste año. = festó hacia falta y necesidad hacer ingresos en

fundos municipales, para lo cual se acordó el

autorizar al citado Funcionario, para que se ha-



ga cargo de las existencias que por el concepto de  
Cantón de Luján, hayan impregnado los contribuyentes  
de esta Localidad, correspondiente al ejercicio actu-  
al, en la Depositionaria de la Exma. Diputación Pro-  
vincial.

Como pose- También se pone en conocimiento de los Srs. conce-  
rnia del currentes que con fecha 1º de Marzo del corriente,  
Veterinario habien formado porción como Veterinario Titular  
Titular Don de este Partido D. Salvador & Manuel Soriano  
Salvador y en la misma fecha habien cesado en igual  
Manuel S. cargo el que lo denunciaba Don. José M<sup>o</sup>  
riano y cesó Marcia Peruaheu.

del Veteri- Y no habiendo mas asuntos de que tratar la  
nario D. de Prudencia, ordenó se levante la sesión siendo  
re M<sup>o</sup> Perua- las veinte y cinco de esta fecha de lo que yo Secre-  
beu. tario certifico.



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Gabriel Gutierrez

Blas Mula

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Sr. Concejal  
Sr. Alcalde  
D. J. Vazquez  
Sr. E. Alcalde  
D. A. Vazquez  
Sr. Concejal  
D. A. Vazquez

Señor extraordinaria del día 20 de Agosto  
de 1955  
En Rafael, a veinte de Agosto de mil novecien-  
tos cincuenta y cinco.  
Reunidos en la Sala Capitular de este Muni-  
cipio, los Srs. marginados y que constituyen el Pl.  
yo de la Corporación municipal presididos por



D. Fco Cavales S. el Alcalde, D. Jose Vasquez Garcia, reu, las veig  
 " G. Gutierrez Pared te horas del presente dia, la que se ha fijado  
 " Blas Mula Juan en la convocatoria que a tal efecto se ha  
 " Jose Rodriguez S. circulado entre los mencionados Sr, la Presi-  
 Secretario denencia declaró abierto el acto que dio camin-  
 Diego Puerta S. zo con la lectura y aprobacion del borrador  
 de la anterior uniu, parando posteriormente  
 a discutir el siguiente asunto.

Cobro Recargo  
25% sobre la  
tarifa Judicial  
y de Comercio, 1º  
Trimestre 1955.

El infrascripto Secretario, dió lectura a un di-  
 cio recibido de Depositarios - Pagadores de  
 Hacienda, manifestando se encuentra en  
 pendiente de cobro a percibir, por este Ayuntamiento la cantidad de 1.722,82 pesetas,  
 por el concepto de participacion y recargo  
 del 25% sobre la tarifa Judicial y de Comercio  
 correspondiente al primer trimestre del ejercicio  
 actual, dirigiendole al Secretario de este Ayuntamiento  
 Diego Puerta Lopez de Barajas, para  
 que se percibe en el citado departamento y  
 se haga cargo de la cantidad expresada.  
 Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
 tar, se levantó la sesion a las veintuna  
 horas de lo que yo Secretario certifico.



*Jose Vasquez*

*Rodriguez*

Gabriel Gutierrez

Blas Mula

*[Signature]*

*G. Vasquez*

*[Signature]*

*[Signature]*



Sr. Concejal Sr. Alcalde Sr. J. José Vasquez Sr. E. Alcalde Sr. Concejales Sr. J. Vasquez Morán Sr. A. Vasquez G. Sr. F.º Cavalis Sr. G. Gutierrez P. Sr. Blas Mula Suan Sr. José Rodríguez Sr. Secretario Diego Puerta Cobras de Hacienda Recargo Industrial Rústica y Urbana Zona Rústica y Urbana banca.

Señen ordinaria del día 30 de Septiembre 1955.

En Rafael a treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los Sres que al margen se expresan y que constituyen el Pleno de la Corporación Municipal, presididos por el Sr. Alcalde D. José Vasquez Pareja, y en las veinte horas de este día, la fijada en la convocatoria de celebración de la presente reuniones ordinaria, dando comienzo con la lectura y aprobación del borrador de la anterior sesión, pasando posteriormente al siguiente asunto:

Hacienda = El infrascripto Secretario, dió lectura a un oficio de la Dependencia-Pagaduría de Hacienda manifestando se hallaban a disposición de este Ayuntamiento, las cantidades siguientes y por las cuotas mencionadas: Recargo del 25% sobre la Matrícula I. = 850, 82 pts, del presente trimestre corriente; Recargo del 8% sobre la Riqueza Rústica = 212, 49 pts, resto ejercicio de 1954; Recargo del 17,20% sobre la Riqueza Urbana 112, 70 pts, resto ejercicio de 1954; acordando el designar al secretario de este Ayuntamiento Sr. Diego Puerta, para que se haga cargo de las expresadas cantidades para su ingreso en fondos municipales. Igualmente se acuerda designar al mencionado funcionario, para que se haga cargo en la Zona de Contribuciones de Dolemas de la cantidad de 10.000 pts, recargo del 8% sobre la Riqueza Rústica a cuenta corriente ejercicio y 4.000 pts, recargo del 17,20% sobre la Riqueza Urbana, a cuenta corriente ejercicio, para su ingreso en fondos municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia dió el acto por terminado siendo las veintuna horas, cuando se levantó la sesión, de lo cual yo como Secretario certifico.

José Vasquez (ninguna firma)





*Rodriguez*

*J. Rodriguez*

*Gabriel Gutierrez*

*G. Vasquez*

*Blas Mula*

*Diego Puerta*

*Diego Puerta*

Ses. Concejales Sesión ordinaria del día 15 de Octubre 1955.  
Sr. Alcalde En Rafael a quince de Octubre de mil novecientos  
D. José Vasquez G. cincuenta y cinco.

E. Alcalde Reunidos en la Casa Comunal, los Sres. que al  
" Antonio Vasquez margen se expresan y que constituyen el Pleno de  
Ses. Concejales la Corporación municipal, presididos por el Sr. Al-  
" Antonio Vasquez calde D. José Vasquez Garcia, por las diez y  
" Fco. Cuevas nueve horas de este día, la fijada en la secu-  
" Gabriel Gutierrez vocatoria de celebración de la presente sesión que  
" Blas Mula Juan da concurso con la lectura y aprobación del  
" José Rodriguez borrador de la anterior sesión para ser posterior-  
Secretario mente a discutir los siguientes asuntos menciona-  
Diego Puerta dos.

Construcción Ca La Prudencia manifestó que sería conveniente el  
nas en solares aprovechar los solares que se encuentran cerca  
- Escuelas - del Grupo Escolar, donde las condiciones son fa-  
vorables que la Legislación vigente aporta a los  
Municipios, bien por conducto del Instituto de la  
Vivienda y destinárselos a Educacionarios municipales  
o bien solicitar del Ministerio de Educacion Nacional la ayuda necesaria, con aportacion del cinco  
por ciento del Municipio y construir dos escuelas más  
unitarias y Casas para los Sres. Maestros Naciona-  
les; estudiada la proposicion se aprueba por unan-  
midad, acordando el cambio impresiones con



los Organismos oficiales y adoptar la proposición he-  
mitando la documentación necesaria, ya que ambas  
proposiciones de Escuelas y Casas, son de urgente ne-  
cesidad para la Población.

Relación El infrascripto Secretario, dió lectura a su oficio  
de Contribu. de Intervención de la Diputación, en que reclamaba  
y antes con una relación de Contribuyentes por el concepto de Con-  
sumos de Su. mos de Sujo para verificar los conciertos del próximo  
año 1956, formulándola y recordando se remite con un  
aumento de un cinco por ciento.

Tambien por la Secretaria se dió cuenta de las ges-  
tiones con el Sr. Arquitecto del Estado, en la nueva pale-  
racion de fincas urbanas, con objeto de conseguir en  
lo que se pueda una rebaja sobre la propuesta del  
Estado para beneficiar a los contribuyentes.

Ver Sr. G. La Presidencia manifestó que existen todavia ape-  
bernador, rar del tiempo transcurrido bastantes moros en la  
cobro mere apartacion al Grupo escolar en la construccion del mis-  
ros Grupo Es. mo ya que se debe una trece mil pesetas, solicitando  
colar y aun en supeimiento del Sr. Gobernador para que proveda  
to D. Modesto adoptar severas medidas y abonen la deuda que tienen  
to Hernandez contraida; en mismo se acuerda exponer la negativa  
de D. Modesto Hernandez, a otorgar escrituras publicas  
a este Ayuntamiento de los terrenos donde se ha cons-  
truido el Grupo Escolar, dificultando su labor admini-  
trativa, acordando por unanimidad se expongan ambos  
asuntos a conocimiento de la Superioridad.

Tambien se acuerda que el Sr. Alcalde quede facul-  
tado para llevar a efecto el concierto con tabernas,  
bares, cerros y puestos publicos para el proximo año  
1956, y fijar su Presupuesto.

Ausencia Obligatoria Niños Es.uelas El Secretario dió lectura a la Circular del Excmo. Sr.  
Gobernador Civil, inserta en el Boletin de esta fecha,  
sobre la obligacion y sanciones aplicables a los Padres  
de niños que falte a las clases en las Escuelas. Na.



ciudadales como en misiva en las clases de adultos cuando se verifiquen y fijar los edictos correspondientes para conocimiento de secundarias y conocimiento de Escuelas Privadas si fueran.

Subvenciones Bodega de Múñica: —

Tambien se propone que a partir del presente año, se fije en Presupuesto municipal una subvencion de Seiscientos pesetas anuales, a la Bodega de Múñica para fomentar la cultura de nuevos educandos y que pueda recibir la Bodega cultivando en parte que demuestran el civismo y amor por la cultura, ya que hasta esta fecha no habia recibido ayuda alguna formando el correspondiente crédito reconocido en el nuevo Presupuesto del año próximo.

Poder de Arboles y leñas

Tambien se acuerda se verifique la poder de arboles y leñas y se verifique la leña, como fui misiva regular el peso en los establecimientos y calidades en los artículos con sus precios, con arreglo a las normas dictadas por la Junta Provincial de Precios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia ordeno se levante la sesion siendo las veintuna horas de lo que yo Secretario certifico.



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Gabriel Gutierrez

*[Signature]*

*[Signature]*

G. Vázquez

*[Signature]*



Srs. concurrentes Sesión ordinaria del día 30 de Octubre = 1955.

Sr. Alcalde En Papel a treinta de Octubre de mil novecientos  
 D. J. Vázquez S. cincuenta y cinco.

- Sr. Alcalde Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento  
 " Sr. Vázquez M. junto a los Srs. marginados y que constituyesen el  
 - Srs. Concejales Pleno de la Corporación municipal, presididos por el  
 " Sr. Vázquez S. Sr. Alcalde - D. José Vázquez García, en los días 7  
 " Fr. Manuel ocho horas del presente día, cuando la Presidencia  
 " Gabriel Gutiérrez declaró abierta la sesión dando comienzo con la  
 " D. J. Meléndez lectura y aprobación del borrador de la anterior  
 " J. Rodríguez para ser posteriormente a discutir los siguientes  
 Secretario asuntos que se mencionan.

Diego Puente Hacienda = Aprobación y examen Presupuesto  
 Municipal Ordinario para 1956.

Votación y Aprobación El infrascripto Secretario, por de manifiesto el  
 Presupuesto legajo de todo el Presupuesto municipal Ordina-  
 Municipal rio que ha de regir en el próximo ejercicio de 1956,  
 Ordinario examinándose detenidamente las relaciones, los con-  
 = 1956 = ceptos y partidas de todas las Capitulaciones del mismo  
 en que se han distinguido las certificaciones, quedando apro-  
 bado como se detalla a continuación:

<u>Presupuesto de Gastos = Pts</u>		<u>Cts</u>
Capitales		
1º	Obligaciones Generales.	4.059 15
2º	Representación municipal.	3.000 —
3º	Vigilancie y Seguridad.	1.000 —
4º	Policia urbana y rural.	8.250 —
5º	Recreación.	8.020 —
6º	Personal y materiales de Oficiales	38.353 32
7º	Salubridad e Higiene.	3.999 01
8º	Beneficencia	4.974 31
9º	Existencia veial.	9.793 24
10	Instrucción Pública	2.820 35
11	Obras Públicas	32.545 68
12	Morator	— —

(Continúa)



	Pts	Cts
13 Fomento de los intereses comunales.	—	—
14 Servicios municipalizados.	—	—
15 H. de comunidades.	—	—
16 Entidades menores.	—	—
17 Agrupación forestal del Municipio.	—	—
18 Imprevistos	3.000	—
19 Recuentas	—	—

**Total General de Gastos**

122.035 41

**Presupuesto de Ingresos**

Peretas Cts

1º Rentas.	—	—
2º Aprovechamientos bienes comunales.	—	—
3º Subvenciones.	—	—
4º Servicios municipalizados.	—	—
5º Eventuales y extraordinarios.	—	—
6º Arbitrios con fines no fiscales.	—	—
7º Contribuciones especiales.	—	—
8º Derechos y Cargas.	13.680	—
9º Cuotas, recargos y participaciones.	17.866	47
10 Arbitrios municipales.	88.688	64
11 Recargos y participaciones etc.	1.800	—
12 Multas y Premios	—	—
13 H. de comunidades y E. menores.	—	—
14 Agrupación forestal del Municipio	—	—
15 Recuentas	—	—

**Total General de Ingresos**

122.035 41

Recomendó la reunión de la copia del mit. no, ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, en cumplimiento de cuanto ordena el Artículo 658 de la vigente Ley de Régimen Local, por estimar su aprobación.

Examen y aprobación. Es infrascripto Secretario, muestro y p. de manifiesto Expediente de Suplementos y Transfencias de Créditos dentro del Presupuesto Municipal Ord. y Transfencias variis, siendo de urgente necesidad por haber de Créditos. — re acordado algunas consignaciones de los par-



tidas y conceptos aprobados, nutriendose con el  
 sobrante de otros Articulos y Partidas del citado  
 Presupuesto Municipal, ya que los acordados no te-  
 nian consignacion suficiente, el presente expedien-  
 te se confecciona al amparo de cuanto ordena el  
 articulo 664 de la vigente Ley de Regimen Local,  
 publicandose en el Boletine Oficial de la Provincia  
 y estando de manifiesto durante un plazo de quince  
 dias hábiles para oír las reclamaciones pertinentes,  
 quedando aprobado conforme se expresa en el siguiente  
 te croquis:

Del			Peretas en letra	al					Peretas	Etnos
Capitulo	Articulo	Partida		Peretas.	Ets.	Capitulo	Articulo	Partida.		
1	8	A	Cincuenta y dos, 40%.	52	40	7	9	31	52	40
3	1	11	Novecientos noventa y ocho.	998	00	6	1	26	998	00
4	1	12	Trecientos veintinueve, 40%.	321	40	6	1	21	321	40
8	1	40	Trecientos noventa y tres.	373	00	13	3	51	373	00
11	3	49	Cinco mil novecientos siete, 35%.	5.907	35	6	1	22	5.907	35
15	2	-	Mil trescientos noventa y nueve, 42%.	1.769	42	18	4	52	1.769	42
15	2	-	Cuatrocientos cincuenta y siete	457	00	2	1	10	457	00
15	2	-	Mil ciento noventa y seis, con 45%	1.176	45	11	3	49	1.176	45

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Pre-  
 sidencia ordena se levante la sesion, siendo las veintiocho  
 horas, de lo que yo como Secretario certifico.



*F. Vazquez*

*Rodriguez*

*Blos Mula*

*Gabriel Gutierrez*

*Miguel*

*Diego*

(sin sus firmas)



*José Rafael*

*G. Vázquez*



Pres. Concurrentes = Sesión ordinaria del día 30 de Diciembre, 1955.  
 Sr. Alcalde En Rafael, a treinta de Diciembre de mil nove-  
 D. José Vázquez G. cientos cincuenta y cinco. Reunidos en la Sala Capi-  
 Sr. Alcalde tular de este Municipio, los Srs. marginados, que con-  
 A. Vázquez Morante tinenen el Pleno de esta Corporación municipal, pre-  
 - Sr. Concejales sididos por el Sr. Alcalde J. José Vázquez Gaxcia,  
 A. Vázquez Parra vice las diez y nueve horas del presente día, con-  
 F. Aguales Salinas do la Presidencia de la orden de abrir la sesión  
 G. Gutiérrez Parres que día comienza con la lectura y aprobación del  
 B. Anula Juan Borrador de la anterior, pasando posteriormente a  
 J. Rodríguez Salinas dicuntir los siguientes asuntos:

- Secretario = Hacienda = Segue manifestaciones del in-  
 Digno Sr. J. S. ferenscripto Secretario, habiendo sido autorizado por  
 la Alcaldia para cobrar el pasado día veinte de  
 Cobro Comunas los corrientes Cuatro mil quinientas pesetas, por el  
 de Sujo, a cuenta concepto de Comunas de Sujo a expensas de lo per-  
 corripente años 1955 tucesente al corriente ejercicio, perouandose en Su-  
 ternuccion, de la Exma. Diputación Provincial para  
 hacerse cargo de la appenada cantidad, que en su  
 día ingresó en fraudes municipales.

Recogida Dama La Corporación estudie la forma de arrendar  
 algun trozo de tierra para que se depositen las  
 bauras y detritus de las viviendas por ser un pro-  
 blema local, ya que a la alcguia no se permite  
 el arrojarlas.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
 tar la Presidencia ordena levantar la sesión a las  
 veinte horas de este día, de lo cual yo como  
 Secretario certifico.

*José Vázquez*

*José Vázquez*

(ninguna firma)





*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Sr. Presidente

Sr. Alcalde

D. J. Vasquez G<sup>o</sup>

E. Alcalde

A. Vasquez M.

Sr. Paresjales

A. Vasquez G.

Fco. Carreras

G. Gutierrez

B. Anula Juan

J. Rodriguez

Diego Puerta

Señora ordinaria del día 30 de Enero de 1956.

En Rafael a treinta de Enero de mil novecientos cincuenta y seis. Reunidos los Sres. que al margen se expresan y que constituyen el Pleno de esta Corporación municipal presididos por el Sr. Alcalde D. José Vasquez Garcia, el cual ordena se abra la presente sesión que dio comienzo con la lectura y aprobación del borrador de la anterior sesión para ando posteriormente a discutir los siguientes asuntos:

Quintas = El informe Secretario, pmo de manifiesto toda la documentación de Quintas del Recuento del Secretario corriente año, así como las revisiones de los años 52 y 54, que en unión del presente revisar, metiendo los Expedientes de Prórroga existentes de los meses de Tallados = Recuento 1952

- José Ferrero Seal = N° 6 - Prórroga de 1ª Clase
- José Manuel Huertas Vileti = N° 7 - A. S. A.
- Francisco Lopez Gonzalez = N° 8 - Prórroga 1ª Clase
- José Macip Fernandez = N° 9 - Prórroga 1ª Clase

Recuento - 1954

- Antonio Garcia Guillen = N° 5 - Prórroga 1ª Clase
- Antonio Viquez Bertomeu = N° 10 - Prórroga 1ª Clase

Recuento 1956

- Fco. Garcia Carreras = N° 6 - A. S. A.



José Rodríguez Valero N° 19. Prórroga de 1ª Clase  
Cada la documentación quedó firmada y encau-  
to a las Prórrogas de 1ª Clase concedidas por es-  
tar solicitadas con arreglo a la Legislación vigente,  
sin haber cambiado de interacción las de  
los años anteriores.

Cobro 25% Matrícula In-  
dustria, 1.035,20 p.s. del ejercicio de 1955. —  
El infrascripto Secretario manifestó un oficio de  
la Depositaria del Estado, por el cual se re-  
quería la presencia de persona debidamente  
autorizada para entregarle mil treinta y cinco  
pts, con veinte centavos, procedentes del ejercicio  
de 1955, del concepto del 25% recargo sobre la Ma-  
trícula I. y de Comercio.

Presupuesto for-  
tunas, importe Obras en la Ca-  
sa Comunal.  
La Presidencia ordenó al Secretario mostrarse toda  
la cuenta liquidación acompañando las facturas  
correspondientes de toda la obra efectuada en la  
reparación y arreglo de la Casa Comunal, impor-  
te de materiales, maderas y mano de obra, como  
así mismo lo realizado fue el edificio para Hogar  
del Comarado y Jefatura del Movimiento, por  
cuales fueron examinadas detenidamente mere-  
ciendo su aprobación definitiva.

Creación y fun-  
cionamiento Es-  
cuelas de Ni-  
ños y otras de  
Nivel p. Unitarias  
El Sr. Alcalde manifestó al Plebe de la Corpora-  
ción, la entrevista celebrada en su último viaje  
acompañando del Secretario, con el Sr. Inspector  
Jefe de Enseñanza Primaria D. Salvador Encarni-  
o con la proposición siguiente; al amparo del acuerdo  
de la Corporación Municipal en sesión solicitada  
en fecha 30-11-1950, la creación de dos escuelas uni-  
tarias una de Niños y otra de Niñas, a la Superiori-  
dad, aprobado por O. M. de 17 de Abril de  
1951 (B. O. del Estado de 20 de Mayo del mis-  
mo año, lo solicitado comunicando la Inspección  
Provincial por oficio N° 1560 de fecha 20-5-51, con-  
siderando que las mencionadas Escuelas Nacio-



nales no funcionaban por falta de fiscal que en el día de hoy tenemos por parte de la Inspección, aprovechando dicha circunstancia y tener dos Escuelas más, lo que manifestaron en conformidad prometiendo girar visita en este, acordando del Inspector de Zona D. Rafael Olmos, para ver el Local y si lo encontraba conforme, a probar y proceder al nombramiento de los Sr. Maestros, comprometiéndose este Ayuntamiento, a la aportación correspondiente de todo el mobiliario y material escolar necesario para el funcionamiento de las expresadas Centras Culturales, que tanta falta y necesidad tiene esta Población, por el ejercido número de escolares que existen, siendo a todas luces insuficientes en grado muy las escuelas existentes. La Corporación aprobó con plena satisfacción esta importante mejora que tanto bien hace de acarrear al Pueblo, esperando su visita de la Superioridad y ofrecer cuanto sea necesario para conseguir el fin propuesto.

Examen y entrega de Cuentas  
Chapas Rodaje y demas actividades Municipales - año 1955

Tambien el infrascripto Secretario hizo de manifiesto en el asunto de Cuentas municipales, la recaudación total de Chapas de Rodaje, Obras, Seche y demas actividades municipales durante el año 1955, acordando que en las chapas de rodaje se le exija a todas las propietarios de vehiculos la lleven, y durante un periodo prudencial recargarlas en un diez por ciento exigiendo obligatoriamente.

Entrevista celebrada con el Sr. Gobernador Civil

El Sr. Prudencia, manifestó haber celebrado su unión del Secretario, una entrevista con el Excmo. Sr. Gobernador Civil, para recordarle sobre una solicitud cursada en Pleno del año pasado, solicitando ayuda para combatir el paro obrero, emprendiendo obras municipales que sean necesarias, existiendo que en el próximo mes de Julio, remitirá cierta cantidad como indemnización para obras municipales, tambien se le recordó a la expresada Autoridad, el pago todavia pendiente de morosos en la construcción del Grupo Escolar, manifestando que escribirá una



carta comunicandoles al pago.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia ordenó se levantara la sesion, siendo las veinte horas de este dia, de lo que yo Secretario certifico



~~Frederico Vasquez~~

Blas Mula

Gabriel Gutierrez

~~Rodriguez~~

~~Le Canale~~

~~Jimenez~~

~~V. V. V.~~

Ses. Concurrentes Sesion extraordinaria del dia 25- de Abril

Sr. Alcalde - de 1956.

D. Jori Vasquez En Rafael a veinticinco de Abril de mil no-

Sr. E. de Alcalde veintenas cincuenta y seis. Reunidos en la Sala

" A. Vasquez M. Capitular de este Ayuntamiento, los que

- Sr. Concejales - marginalmente se expresan y que constituyen

" A. Vasquez G. el Pleno de esta Corporacion municipal prei-

" G. Gutierrez P. didas por el Sr. Alcalde D. Jori Vasquez Gar-

" Blas Julia Luna cie, son las diez y nueve horas de este dia,

" A. Rodriguez cuando dia comenzo y se abre la presente sesion,

- Sr. Concejales que se ha fijado en la convocatoria que a tal

Secretario efecto se ha circulado, leyendo y aprobando

Diego Puente el borrador de la anterior, pasando posterior-

mente a discutir el siguiente acuerdo:

Cobro 4º Tri. El infrascripto Secretario, por de manifiesto, una

miestre de 1955, comunicacion de Depositario - Tesorero de Ha-

de Industrial, ciudad del Estado, en la que comunicaban, resper-

Rustica y Ur- ronear un funcionario de este Ayuntamiento, para

banca Parti- suarse cargo de las siguientes cantidades por los

cipacion). - conceptos que se expresan; Cobro 4º Triestre



del Ejercicio de 1955, Recargo del 25% sobre la Industria Industrial y de Comercio 746, 3 pts, en la participación Riqueza Rústica misma fecha, 87, 47 y en la id de Riqueza Urbana 11, 17 pts por la misma fecha, dirigiendo al Secretario de este Ayuntamiento, para el citado cometido, que hará constar debidamente en Contabilidad municipal.

Y no siendo otro el objeto de la reunión la Presidencia ordenó reabrirla siendo las diez y siete horas del día de hoy, de lo que yo como Secretario certifico. = En el margen entre firmas Fco Canales = vale =.



José Vázquez  
 Blas Mulet  
 Rodríguez  
 Vázquez  
 Gabriel Gutiérrez  
 Fco Canales  
 Gutiérrez

Sr. Presidente Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1956.  
 Sr. Alcalde En Rafal a, quince de Mayo de mil novecien-  
 D. José Vázquez tas cincuenta y seis. Reunidos en la Sala Capitu-  
 Sr. E. Alcalde lar de este Ayuntamiento, los Sres que al mar-  
 D. Antonio Vázquez gen se expresan y que constituyen la Corporación muni-  
 Sr. Canales cipal en su Pleno, presididos por el Sr. Alcalde, Don.  
 " J. Vázquez G. José Vázquez Gabera, en las diez y siete horas, cuan-  
 " G. Gutiérrez do la Presidencia declaró re abria la presente reunión or-  
 " Fco Canales dinaria que dá comienzo con la lectura y aprobación  
 " Blas Mulet del borrador de la anterior reunión para el día posterior-  
 " J. Rodríguez mente a discutir los asuntos expuestos en la convoc-  
 Secretario toria y que rememoran a continuación.



Estudio y Proyecto

Urbanización - La Previdencia expuso, que del todo

to de alineación, al gran tráfico y circulación de equinos de gran

tráfico que circulaban por la Calle de San Antonio (carretera que crusa toda esta Población)

San Antonio de San

como así mismo por el ornato de la misma

Palazar (digo con

mejora de alineación de los edificios y en gene-

pean) y despu-

es ordenar y quitar salientes y obstáculos que en

ción de obra, para

la citada vía pública, desdiesen del progreso y me-

riedad de San

toral que la Corporación se ha impuesto ir creando

no Gamarras Viejo

do, con arreglo a las posibilidades económicas que

te, en la misma

se tuviera estimaba de imperiosa necesidad equi-

calle.

derafido de un gran bien para toda la Población,

el hacer desaparecer la parte de fachada saliente

en la longitud de toda ella de ocho metros

de largo por uno y treinta metros de fondo, que exis-

te en las fincas urbanas N.º 4, radicante en la ex-

propiada calle y propiedad del vecino D. San Antonio

pean & Palazar; como así mismo otras fincas ur-

banas de feo aspecto y construcción medievales, que

en la misma calle radican en mitras proximamente

te teniendo posteriormente una empalizada de coque

que desdiesen contra el urbanismo actual de la

Localidad y que es propiedad del vecino D. Mariano

Gamarras Viejo; exponiendo el alinear rectamen-

te con el resto de la edificación de mitras la pri-

mera de las fincas citadas, y derribar total-

mente la segunda para que la vía pública quede

en amplitud regular y recobre su hermosa

habitual, ya que se da la circunstancia de que

dicha calle, se encuentra adornada de árboles

en toda su longitud, es carretera de Obras Públi-

cas tiene gran tránsito y es mejora de utilidad y

necesaria, por lo tanto se proponen que considerados

ambos Proprietarios como sucesores estimados el

que sean citados y oírlos en sus consideraciones una



vez autorizados de la proposición y acuerdo de esta Corporación municipal; el Pleno de la misma en lo sustancioso y apreció acordando por unanimidad, el indemnizar a los expresados propietarios con arreglo al valor de las edificaciones y a las posibilidades económicas actuales del Municipio, acordando también renovar al Maestro de Obras municipal, miembro de esta Corporación D. José Rodríguez Salinas, para que emita un detenido informe sobre el Proyecto y sea el que se le tiene que orientar y dirija en el presente asunto y mejora urbana.

Anuncio exp. La Presidencia propuso que el contratista de las obras mencionadas en el Boletín C. de la Provincia de Teruel que al nombrarle por subasta adjudicada, la fianza depositada por el contratista D. Esteban de la Cruz, la cantidad de doce mil trescientas cuarenta y seis pesetas, con veinte céntimos en calidad de fianza, y considerando que habiendo transcurrido el tiempo que es suficiente de la entrega definitiva del mencionado edificio, proponía reanudar el oportuno edicto en el Boletín C. de la Provincia, para quien estime el oportuno el reparo legal correspondiente, y pasado el periodo justo haberle entregado al contratista Don. José Clemente Bermejo, de la certificación correspondiente para que pueda retirar el importe de la mencionada fianza; estimando por unanimidad se debe proceder así y ordenando al Secretario se realice a la mayor brevedad.

Lectura inst. El infrascripto Secretario, dio lectura a una instancia de Manuel Zaragoza Ors, rogando permiso para hacer derivar un poco de agua dulce, situado a ochenta centímetros de la freira de su casa y al lado del centro de la C/ Eravena



22  
Hues Rodríguez; la Corporación estudiado el foramen-  
te con y se comprobando también la utilidad  
que en la Sociedad, existe de construir pozos en  
los domicilios, sin tener finalidad el citado in-  
utilidad alguna, estorbando el tránsito en la  
calle, y lo que es más, por decidir de los vecinos  
quitar los sea costumbre de jugar en los alrededores  
del mismo y quitar el cieno y barro  
que se forma; acordando por votación desapa-  
parecer dicho pozo, con el fin de que la aludida  
instancias; también se acuerda el comunicar al  
mencionado vecino que con motivo de tener la  
profesión de carpintero y arreglo de carros, con-  
tinuamente viene ocupando gran parte de la vía  
pública con troncos de madera de gran tama-  
ño acacias y otras semejantes que estorpan la  
circulación y además se han recibido protestas  
por varios vecinos que durante la noche son  
obstáculos peligrosos al tránsito, por lo que  
unanimemente se acuerda poner oficio-comuni-  
cación a D. Manuel Zarayza, para quitar los tron-  
cos que hoy tiene en la vía pública y prohibirle  
deposite en lo sucesivo maderas, impidiendo  
toda la calle de obstáculos.

Voto de gracias La Presidencia, manifestó a la Corporación,  
al Secretario que examinada detenidamente la actuación  
del Secretario de este Ayuntamiento D. Diego  
Diego Puerta López de Barrio, durante los ocho años,  
que lleva al frente del mismo, en su labor  
continua, habiendo logrado el saneamiento de  
la hacienda, las múltiples mejoras en obras de  
urbanización, comunicaciones, instrucción pú-  
blica, ornamentación de la población, subvencio-  
namento de acacias y corredores con la salubri-  
dad consiguiente y de mostrando siempre un



gran celo y actividad dignos de elogio; se impone  
el hacer patente una demostración de cariño y  
afecto hacia su persona, proponiendo a los mem-  
bros de la Corporación se le agradezca su noble  
misión, concediéndole un amplio y reconocido voto  
de gracias haciéndolo constar su fe presente acto,  
para que pueda hacer en su donde lo estime el in-  
terés aquí, deseándole continúe siempre con ese esti-  
mo en bien de la Administración Local y de España.

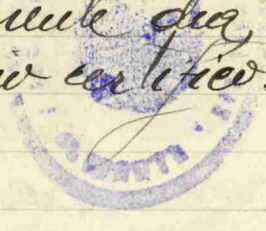
Emboveda-  
miento eco-  
nómico "Las  
Barracas"

La Presidencia ordena al Secretario, de lectura a una  
instancia escrita por varios vecinos de esta Localidad,  
que habitan y tienen sus viviendas limítrofes al Es-  
tado de las Barracas, lamentándose de la falta de  
salubridad, higiene y malos olores que se producen por  
el estancamiento de aguas residuales procedentes de ri-  
gas y dan lugar a fidos de larvas productoras de mos-  
cas y mosquitos que causan enfermedades; por lo que  
solicitaban que el Ayuntamiento les ayude para  
que en su favor de los solicitantes y de los propieta-  
rios de las tierras (estas, por los beneficios obtenidos  
en la limpieza y mundos) proceder entre todas al em-  
baldamamiento de fido de recobrar y evitación de los  
daños y perjuicios sufridos anteriormente; exami-  
nada la citada solicitud por suqui meidred se acuer-  
da; el apartar el Ayuntamiento todo el cemento neces-  
ario, encargando al Caserjal D. Blas Mula Suau, para  
que en representación del Municipio, gestione la aper-  
tura del heredamiento y de los vecinos que puedan  
tributar con contadades o jornales para que hecho el  
correspondiente proyecto, solicitar el cemento y llevar a  
cabo las expensas obras, dirigidas por el citado Caser-  
jal y adaptadas y planteadas en su forma que se expre-  
sa y acuerda haber si se pudiera lograr sea notable  
mejora.

Y no habiendo más asuntos de que tratar



la Presidencia ordenó se levantase la sesión siendo las veinte horas del presente día, de todo lo cual yo como Secretario certifico.



F. Vasquez

J. M. Lopez

P. M. Horta

J. M. Lopez

C. Vazquez

Gabriel Gutierrez

F. Canales

Viejo

- Sr. Concejales
- Sr. Alcalde
- D. F. Vasquez G.
- Sr. F. Alcalde
- D. Antonio Vasquez H.
- Sr. Concejales
- D. Antonio Vasquez G.
- Gabriel Gutierrez P.
- D. Francisco Canales P.
- D. P. M. Horta
- D. Rodriguez Sabina
- Secretario
- D. J. M. Lopez

Señor ordinario del día 24 de Julio de 1956.  
 En Rafal a veinticuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y seis. Reunidos los Srs. que al margen se expresan en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, y que constituyen el Pleno de la Corporación Municipal, presididos por el Sr. Alcalde D. F. Vasquez Garcia, quien abre la presente sesión siendo las veintidos horas, dando comienzo con la lectura y aprobación del borrador de la anterior sesión; para luego proceder a discutir los siguientes asuntos:  
 Hacienda = Cumpliendo con el artículo 790 de la Ley de Régimen Local en que esta Comisión de Hacienda examinó detenidamente el Expediente de Liquidación General del Presupuesto del ejercicio de 1955, con el Presupuesto refundido con los acuerdos de modificación del mismo, justificantes, mandamientos de ingreso y actas de ingreso del día 31-12-55 en los referidos a fondos; estimaron quedaban plenas



mante justificadas las mismas, como así mismo la adquisición del Patrimonio con los documentos habidos aprobado y no obstante lo cual el Pleno de la Corporación lo estimare con su superior criterio, después de haber fijado y publicado los edictos correspondientes en el Boletín y otros de costumbre.

El presente Pleno de acuerdo con lo legislado en el Artículo 773-774 y 775 de la vigente Ley del Régimen Local y Decretamento de Haciendas Locales de 11-8-52, en sus Reglas 75 a 80; re examinadas con los dictámenes de la Comisión de Hacienda los justificantes de gastos e ingresos, modificaciones y cupos, detalles concienzudos al presente aumento, observando que durante el período de oposición no se habían presentado reclamación alguna, se estimaba el expediente en sus correcciones ni reparos, aprobando igualmente lo del Patrimonio con sus notas examinadas en el Libro.

Expediente de Habilitación y suplementos de Créditos =

El infrascrito Secretario, pone de manifiesto, que Expediente de Habilitaciones y Suplementos de Créditos que necesariamente habido que realizar dentro del Presupuesto actual, por haberse agotado las comunicaciones propuestas y tener que efectuar pagos con cargo a los artículos y partidas expedidas, habiéndolas nutrido de superavit de la anterior liquidación, quedando detallado en la siguiente forma:

DEL			Peretas en letra	Peretas	Art.	Artículo	Partida	Peretas	Art.
epít	artº	Partida			Capítulo	Artículo	Partida		Partidas
15	2º	-	Cien peretas	100 00	1	11	6	100	-
15	2º	-	Josecientas cincuenta	250 -	10	H	HH	250	-
15	2º	-	Dos mil.	2.000 -	18	4º	52	2.000	-
7	3	28	Cuatro sts, 50%.	H 50	6	1	26	H 50	
7	3	28	Diez y nueve, 99%.	19 99	7	2	30	19 99	
7	3	28	Veinticuatro, 06%.	24 06	8	1	36	24 06	
7	3	28	Quince, 82%.	15 82	8	2	37	15 82	
3	4	29	Cien	100	7	2	27	100	
Suma total				2.514 37				2.514 37	



Acordando el publicarlo y exponer al público con arreglo a la legislación vigente, aprobándolo en forma se comunique, remitiendo también una copia del mismo a la Sección Provincial de Adquisición Real.

Lectura de instancias curadas a esta Corporación.

Se da lectura a una instancia del pedáneo de la C/ Arceida de S. Antonio; Antonio Sanchez y Paequer, solicitando construir un cobertizo para su gran fogueril en la vía pública Eravenia de la C/ de su domicilio; desechando la petición por inconveniente y opoerme a la estética de la población.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia da por terminada esta sesión, ordenando se levante a las veinticuatro horas de este día, de lo cual yo como Secretario certifico.



*Francisco Vázquez*

*J. Rodríguez*

*Plas Mula*

*G. Vázquez*

*Rodríguez*

*Gabriel Gutiérrez*

*Se. Cautas*

*J. Rodríguez*

Srs. Concurrerentes Sesión ordinaria del día 25 de Agosto 1956.  
Sr. Alcalde — En Rafael a veinticinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis.  
D. S. Vázquez García cuenta cincuenta y seis.  
Sr. E. Alcalde — Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los Srs. que al usarse se exponen y



Sr. Canejales que constituyen la Corporacion municipal, presididos  
D. A. Vasquez Garcia por el Sr. Alcalde D. Tori Vasquez Garcia, en las veinti  
" F. Casales a las 10 horas del presente dia, cuando la Prudencia del  
" Blas Mula Juan clava el acto abierto, leyendo el Secretario la excusa  
" J. Rodriguez Salinas del Canejal D. Gabriel Gutierrez; da comienzo con  
Secretario la lectura y aprobacion del borrador de la anterior  
Diego Puerta S. reunion, para luego posteriormente a discutir los siguientes  
temas:

Cobranza Hacienda - El infrascripto Secretario, da lectura  
25% Recar a un oficio de la Depositaria de Hacienda del Estado,  
go M. Indus comunicando re porgue un funcionario debidamente  
triel. - autorizado para hacer cargo de la cantidad de mil  
quinientos cincuenta y nueve pts, con noventa y dos cen-  
timos por el concepto del 25% de Recargo sobre la Ma-  
trícula S. y de Consumo, a cuenta del corriente ejercicio  
destinada a tal fin al Secretario de este Ayunta-  
miento D. Diego Puerta Lopez de Barau, para su in-  
greso en fondos municipales.

Aumento Gastos Tambien se acuerda aumentar los gastos originados  
tos Recauda en la Recaudacion de Arbitrios municipales, por ser in-  
cion. - suficientes los originados en el presente ejercicio ya que el  
citado aumento surtira efectos a partir del primero  
de Enero de 1957.

Lectura ins El Secretario da lectura a una instancia suscrita por  
taucia D. So D. Tori Valero y familia, en la que solicita se le entregue  
re Valero. - la Casa-habitacion de su propiedad, que esta deshabita-  
da a vivienda para la familia de Parrosos, en  
vista de encontrarse deshabitada desde la muerte  
de la expresada funcionaria, ya que tambien en esta  
do como obra le haie falta de reparar y al mismo  
tiempo de una necesidad; la Corporacion estimo  
que si en el proximo curso lo permitian las circuns-  
tancias se le entregaria, ya que es conocido de recien-  
rente la merme creciente y escasez de viviendas  
en general en la Poblacion, y maxime para los Srs.



Maestros Nacionales que tienen que ir por fuera de la Poblacion; acordado el esperar hasta que el momento aconseje tomar una decision con arreglo a la necesidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia declaro re levantare su sesion a las veintidos horas de lo cual yo Secretario certifico.



*Jose Vasquez*

*[Signature]*

Blas Mula

Gabriel Gutierrez

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Srs. Concejales = Sesion extraordinaria del dia 2 de Octubre de  
 Sr. Alcalde — 1956.  
 D. Jose Vasquez G. En Rafael, a dos de Octubre de mil novecientos  
 E. Alcalde — cincuenta y seis: Reunidos los Srs que asistieron en  
 Antonio Vasquez M. re expresan, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento  
 Srs. Concejales — miendo, presididos por el Sr. Alcalde D. Jose Vas  
 " A. Vasquez Garcia Garcia, siendo las diez y nueve horas, que  
 " Fco Pascual Salinas se ha fijado en la convocatoria que a tal  
 " G. Gutierrez Parres efecto se ha repartido, dando cumplimiento al de  
 " B. Mula Juan clarar abierto el acto por la Presidencia, con  
 " J. Rodriguez Salinas la lectura y aprobacion del borrador de la  
 Secretario anterior sesion; proponiendo posteriormente a dis  
 Diego Puente S. cutri los asuntos relacionados en la citada con  
 votacion y votacion por su orden siguiente a tener:  
 aprobacion de Hacienda = El infrascripto Secretario puse



Presupuesto de manifiesto el Expediente completo del Presupuesto Municipal Ordinario del proximo ejercicio de 1957 confiecio. Ordinario dado con arreglo a lo que ordena el Texto refundido de la Ley de P. Locales de 24-6-55 en los Articulos 675 y 676 y siguientes presentando al Pleno de la Corporacion el Proyecto del mismo, segun preceptua el Articulo 680 de la mencionada Ley 4681 en su periodo legal, siendo debidamente examinado en sus Partidas, Articulos y Capítulos del Presupuesto de Gastos y los Conceptos Articulos y Capítulos del Presupuesto de Ingresos quedando aprobado en la cuantia que se sigue se detalla:

Capítulo	Presupuesto de Gastos	Peretas	Cts.
1º	Obligaciones generales	5.446	62
2º	Representacion municipal	3.250	—
3º	Vigilancia y Seguridad	1.000	—
4º	Policia Urbana y Rural	8.700	—
5º	Recaudacion	10.020	—
6º	Personal y material de Oficinas	42.953	32
7º	Salubridad e Higiene	4.164	01
8º	Beneficencia	4.944	31
9	Asistencia Social	31.807	24
10	Instruccion Publica	3.283	60
11	Obras Publicas	45.078	19
12	Montes	—	—
13	Fomento de los intereses comunales	3.183	60
14	Servicios municipalizados	—	—
15	Mancomunidades	—	—
16	Entidades menores	—	—
17	Agrupacion forzosa del Municipio	—	—
18	Imprevistos	4.500	—
19	Reservas	—	—
	<b>Total General de Gastos</b>	<b>168.360</b>	<b>89</b>
	<b>Presupuesto de Ingresos</b>	<b>Peretas</b>	<b>Cts.</b>
1º	Rentas	—	—



2	Aprovechamientos de bienes comunales		
3	Subvenciones		
4	Servicios municipalizados		
5	Eventuales y extraordinarios	2.000	
6	Arbitrios con fines no finales		
7	Contribuciones especiales		
8	Derechos y Tasas	18.320	
9	Cuotas, recargos y participaciones del Estado	20.860	45
10	Arbitrios municipales	124.430	44
11	Recargos y participaciones en A. Provinciales	2.750	
12	Reventa de Premunestaria		
13	Mancosmuidades		
14	Agrupación forzosa del Municipio		
15	Resultas		
<b>Total General de Ingresos</b>		<b>168.360</b>	<b>89</b>

Tambien se acuerda el publicar los correspondientes Edictos en el Tablón de anuncios y Boletín O. de la Provincia durante un periodo de quince dias para interponer reclamaciones, pasado el cual se remitirá la copia al Ilmo. Sr. Jefe de Hacienda para su aprobación si la merece.

Cobro papel  
pendiente  
Arbitrios municipa-  
les años 54 y 55  
y 56.

Igualmente se acordó, que, comunicando el Secretario la cantidad tan en su poder de papel pendiente de cobrar de los diferentes Arbitrios municipales de Derrama de Capataces, Regas, Balcones, Aspiradores y Moteros, combenir en bien de la Administración, cobrar dichos arbitrios, dando un plazo de quince dias a pesar de la moratorien y pararlos despues al Agente Ejecutivo por la via de apremio.

Se dio cuenta de una Circular del Exmo. Sr. Gobernador Civil sobre vigilancia y repen de pau.

Se acordó cobrar las chapas de Rodajes para el próximo año 1957, a 20 ppts las Bicicletas y a 50 ppts los Carrajes.

Y fué habiendo mas asuntos de que tratar la Pre-





videncia levantó la Sesión, siendo las veintidos horas de lo que yo Secretario certifico.

*Blas Mula*

*J. Rodríguez*

*Gabriel Gutiérrez*

*Blas Mula*

*J. Rodríguez*

*Diego Puente*

*G. Rodríguez*  
*J. Rodríguez*

Ses. Cuarenta y tres Sesión ordinaria, del día 31 de Octubre de 1956.  
Sr. Alcalde En Rafal a treinta de Octubre de mil novecien-  
D. J. Vasquez G. tos cuarenta y tres.

Sr. Sr. Alcalde Reunióndose en la Sala Capitular de este Municipio,  
" A. Vasquez M. los Sres. marginados que constituyen el Pleno de la  
" Srs. Concejales Corporación municipal, presididos por el Sr. Alcal-  
" Fco Couple S. de D. José Vasquez Garcia, por las diez y ocho horas,  
" A. Vasquez G. cuando la Presidencia declara abierto el acto, que  
" J. Gutiérrez P. da comienzo con la lectura y aprobación del Cona-  
" Blas Mula J. dor de la anterior sesión, pasando posteriormente a  
" J. Rodríguez S. discutir los siguientes asuntos:

Secretario La Presidencia de acuerdo con el Concejale Sr. Rodri-  
Diego Puente S. guez Salinas, pone de manifiesto las obras que nes-  
" (Obras del tán realizando en el suburbio de la alquería de nomi-  
" Paro) En nuda Arroba de S. Bartolomé, a su paso por este Po-  
" bedamiento rro) Envalerías, frente al Grupo Escolar y construcción un  
" Arroba S. Bar muro en la misma, frente Camacho Martínez, con a-  
" tolomé. reglo a lo solicitado a la Junta Provincial del Parc,  
" de Pta. 500 la que concedió a este Ayuntamiento, una subvención  
" pts (veinticuatro mil quinientas pesetas), no-



tificando que una vez terminadas las obras citadas con el dinero sobrante hasta completar la cantidad mencionada, dedicarlo al arreglo de calles, para invertir jornales, dando a las muelas falta que hacen por su estado actual, reemplazando las siguientes; Calvo Sotelo, General & Mota, Donario y Eraveiras de la Primera y la de S. Morato; acordando tambien se solicite de Obras Publicas, las maquinarias excavadoras y cilindro proporcionalmente al Sr. Ingeniero bachera de este Ayuntamiento, la pda de José Antonio, que es la Carretera de esta Sociedad a la general de Novelda a Corveira a un zono por la Poblacion, aportando la grapa necesaria y jornales y poniendo Obras Publicas las maquinarias mencionadas y gastos de carburantes, lo que se aprobó unanimemente.

Cobro de Indus. El infrascripto Secretario, manifestó un oficio de la Pontaria de Hacienda en la que se indica haber a cuenta corriente pendiente de cobro 856,70 pesetas, por el concepto del te ejercicio. — recargo 25% sobre la Industria, a cuenta corriente ejercicio siguiente para tal efecto al Secretario de este Ayuntamiento.

Entrega Casa-  
habilitación D. José Valero Varela  
Tambien se acordó por unanimidad, que al propietario D. José Valero & Varela, de la Casa-habitación, destinada a Escuela Nacional y viviendo Sr. & Maestra, no tiene objeto el continuar abonando inquilinato por haber construido el Grupo Escolar y estar deshabitada la citada Casa sita en C. S. Tomas-3, y teniendo en cuenta igualmente lo acordado y discutido en la reunion ordinaria del pasado 25 de Agosto, proceda el hacerle entrega de la llave al Sr. Valero & Varela, notificandole que el contador electrico de dicha vivienda es propiedad de este Ayuntamiento, para su entrega inmediata.



Tambien se acordó aprobar las licencias de obras solicitadas por Dolores Oltra en la Fuente y Antonio Sanchez Merquez en la C/da de San Antonio, una vez en la Fraseja, notificando a este ultimo que cuando lo estime la Corporacion ordenare su derribo sin indemnizacion alguna.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia ordenó se levantara el acta, siendo las veintinueve horas, de lo que yo Secretario certifico.



*José Vasquez*  
*José Vasquez*  
*Blas Mula*  
*Juan Gutierrez*  
*Rodriguez*  
*José Cuervo*  
*José Cuervo*  
*José Cuervo*

Ses. Extraordinaria del día 15 Enero  
de 1957.  
D. J. Vasquez Garcia En Rafael a quince de Enero, de mil novecien-  
Sr. E. Alcalde tas cincuenta y siete: Reunidos en la Sala Capitular  
J. Vasquez Morante de este Ayuntamiento, los Srs. marginados y que  
Srs. Concejales constituyeron el Pleno de esta Corporacion preside-  
J. Vasquez Garcia pal, presididos por el Sr. Alcalde D. José Vasquez Gar-  
Fco. Sanchez Salinas cia, son las diez y nueve horas, cuando la Presiden-  
G. Gutierrez Pantoja cia declara abierta la sesion que dió comienzo con  
Blas Mula la lectura y aprobacion del borrador de la anterior  
J. Rodriguez Salinas sesion que fué aprobada parando posteriormente a  
Secretario discutir los siguientes asuntos:  
José Puerta Lopez Obras Publicas = La Presidencia, manifestó a los Srs.  
 de la Corporacion, que segun noticias recibidas de la



Adoquinado Jefatura de Obras Publicas, se hallaba en proyecto  
Pav. carretera el adoquinado del trozo de la Carretera que se  
Poblacion = Dir- extiende desde esta Localidad, a unir a la de  
tal a la de No. Novelda a Carreñeira, a un paso por la Poblacion  
velda a Carreñeira, en una longitud de novecientos metros por  
ja = Apartamiento de anchura, acordado por unanimidad  
del 19 al 15% el apartar el Municipio de un diez a un quince  
por ciento del total del Presupuesto del mencionado  
proyecto en el trozo del paso de la Poblacion,  
acordado el solicitarlo en legal forma la  
ayuda correspondiente del Estado, dirigiendose  
por instancia a la Direccion General de Carreteras  
y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras P.  
Publicas, para que se pueda llevar a efecto el mencio-  
nado Proyecto, por instancia representada en la  
Jefatura Provincial de Obras Publicas para su

Juicio Conciliacion  
Aumento Cum-  
plimiento contra  
to con D. No-  
desto Hernandez  
Correos Gu-  
po Escolar "Eri-  
nitario Seva".

reforme en un plazo de diez dias y tramitarlo.  
Aumento Civil = La Prudencia, fuo de manifiesto  
to que con el objeto de no demorar por mis tien-  
to con D. No-desto Hernandez Gomez, es-  
critura publica a favor del Municipio, de los terre-  
nos donde se ha construido el Grupo Escolar "Eri-  
nitario Seva" y teniendo en cuenta lo discutido  
en las sesiones de fechas 19-2-55 = 14-5-55 y 15-  
10-55; sobre el mencionado aumento, se impusieron  
necesariamente el proceder por la via judicial, de  
conseguir el otorgamiento de escritura, en certifi-  
cacion de perjuicio y responsabilidad, toda vez, que  
al solicitar de la Superioridad, el construir nueva  
obra era obligacion de la presentacion de escritura  
de los terrenos como propiedad del Municipio; y  
estando en proyecto nuevas construcciones esco-  
lares, habia que finiquitar este aumento; por todo  
lo que en consideracion y por unanimidad se esti-  
mo y acordó; autorizar legalmente y con plenas



podere para evantos actos, paises, demandas, con-  
venios y formalizacion de escritura se ocasionen  
al Sr. Alcalde D. Toré Pasque Garcia, como  
en mesmo que se suprague de fondos muni-  
cipales los gastos que se ocasionen en la tramita-  
cion del asunto que nos ocupa, y si fuese necesario  
recurrir con el Sr. Dado tambien igualmente actuar  
con plena autorizacion; todo esto en representacion  
del Ayuntamiento, y a tenor de lo que preceptua el  
Articulo 116 apartado (g) de la vigente Ley de Regimen  
Local y apartado (f) del Pleno en su articulo 121,  
de acuerdo con las atribuciones conferidas a su car-  
go, procediendo urgentemente a tramitar el corres-  
pondiente Juicio de Conciliacion como medida pro-  
pria y requiriendo hasta conseguir el otorgamiento de  
escritura publica de los terrenos mencionados y cum-  
plimiento del documento, redactado por D. Emilio  
Mirete Sorante y D. Modesto Hernandez Gomez, en  
fecha 29 de Agosto de 1946.

Compra de Educacion Nacional = La Prudencia, manifestó  
muebles para que en visita girada a las Escuelas la pasada semana.  
Escuelas N. = habia observado falta de sillones en las mismas,  
Escuelas. = como igualmente todavia no se habian adquiri-  
do los dos sillones para los Srs. maestros en las Es-  
cuelas de nueva creacion, proponiendo con cargo  
al Presupuesto era necesario adquirir algunos ma-  
pas, y los muebles citados; los Srs. Causales fu lo  
firmaron, acordando la compra inmediata de lo refe-  
rido.

Asistencia Obligatoria Escolar. = El infrascripto Secretario, dio lectura a una Circu-  
lar del Gobierno Civil, sobre asistencia obligatoria du-  
rante la edad escolar de los niños, con aplicacion  
de sancion a los infractores, siendo responsables los  
padres, tutores o encargados de los menores, ordenan-  
do estas Autoridades a los Srs. Maestros, lo comuni-



quien para proceder a la imposición de multas, por faltas equitativas, y tratar por todas las medidas de combatir el analfabetismo, la ceca nacional.

**Implantación** **Gobernación** = El Superior Secretario, por de  
"Ayuda Familiar" para fun- manifiesto y dio lectura a Ley de implantación  
ciones y Sp. de Adquisición Social, inserta en el B.O. del Es-  
tado, de fecha 28-12-56; y considerando que en la  
citada Ley, dicha ayuda se establece en tres  
grados de un grado = normal = reducido y muy  
reducido y estudiado cada uno de ellos en sus  
ordenados aspectos y previo informe de la Secreta-  
ria- Intervención, se acordó implantar en es-  
te Ayuntamiento la Ayuda Familiar en su  
grado "Norma C" teniendo en cuenta lo que  
preceptúan los Artículos 27 y 28 de dicha Ley,  
ya que el porcentaje de gastos de personal en rela-  
ción con el Presupuesto Municipal Ordinario, in-  
cluidas las gastos de dicha Ayuda, no rebasan  
los límites establecidos en los artículos 331 y  
675=d) de la Ley de R. Local, y el Artículo 90 del  
Reglamento de Funcionarios; posteriormente se  
procedió a la constitución de la Comisión especial  
preceptuada por el párrafo primero del artículo 44  
de la mencionada Ley, y de conformidad con el ar-  
tículo 15 se designó como Vocal integrante en repre-  
sentación de esta Corporación al Sr. Fermín Alcalde  
de D. Antonio Vázquez Morante, acordando tam-  
bién se formule el correspondiente expediente y se  
archive con todos los documentos necesarios.

**Acuerdo** **Alcalde** = El Sr. Alcalde, previo informe del Secretario, por  
"Ayuda Familiar" para fun- manifiesto, y ratificó lo tratado en la sesión extra-  
ordinaria del día 2-10-56, sobre cobranza por  
la vía ejecutiva del papel pendiente de Anbiprios  
municipales, intervinieron la necesidad de hacer



ingresos en fondos municipales para cumplimiento de  
pagos, acordando por unanimidad el que sucesi-  
vamente se coloquen edictos y se paren citaciones indi-  
viduales a cada moroso dando un plazo de quin-  
ce dias, pasado los cuales, se procede a nombrar al  
Agente Ejecutivo a favor de D. Francisco Jerez Con-  
tis, de Alicante, se publique en el B.O. de la Provin-  
cia y se le haga entrega del correspondiente cargo  
y recibos de todos los Arbitrios municipales pen-  
dientes, de los años 1954-55 y 1956.

Exposición La Prudencia, tambien comunique al resto de los  
Poso de ar Sr. Concejales, el peligro que suponía un poso pi-  
que en Pla- bliev situado en la Plaza de M. Salinas, que se en-  
cer de M. Salinas encuentra en capilla descubierta y generalmente los  
menores por su proximidad con las Escuelas se aro-  
maban y podían peligrar sus vidas, y considerando  
su objeto y no ser necesarios por la facilidad  
de que las viviendas tienen la inmensa mayoría y un  
fastible su construcción propia la cesación y supresión  
del citado poso; los Sr. Concejales así lo estima-  
ron acordando su desaparición y cesamiento.

Siencias Obras Públicas = El infrascripto Secretario, dió lectura  
de Obras a las instrucciones siguientes solicitando licencias de  
concedidas obras que se autorizaron su realización: D. Cayetano  
Hurtado Horn, solicitando clavar unas estacas de ma-  
dera cercado con alambre de espin, la parte posterior  
de su vivienda y la futura calle en proyecto que hay tra-  
zada y que huya el internado en la parte del Este; se le  
autoriza con la indicación de que en su día, cuando se  
le ordene el quitarlas y sin indemnización alguna. Tam-  
bien se le autoriza abrir una puerta en la finca ur-  
ban de su propiedad que en la Plaza de M. Salinas  
n.º 2, a doña Villanueva y a su hijo Don Párric Vi-  
llanueva, con la advertencia de cuando lo estime con-  
veniente esta Corporación, proceder al plan de ensanche



lo haré por donde lo indique y ordene el ~~decreto~~ <sup>decreto</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> ~~la~~ <sup>de</sup> ~~parte~~ <sup>de</sup> de la ~~expediente~~ <sup>expediente</sup> ~~finca~~ <sup>finca</sup> ~~urbana~~ <sup>urbana</sup>.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Prudencia, dió el acto por terminado, levantando la sesión a las veintidós horas de este día, de lo que yo Secretario certifico.



*Francisco Vázquez*

*[Signature]*

*Gabriel Gutiérrez*

*Blas Mula*

*[Signature]*

*Rodríguez*

*[Signature]*

Srs. Concejales Sesión ordinaria del día 15 de febrero 1957.  
Sr. Alcalde En Rafael, a quince de febrero de mil novecientos  
D. J. Vázquez García cincuenta y siete; reunidos en la Sala Capitular  
Sr. G. Alcalde del Ayuntamiento, los Srs. que al margen se expresan  
D. A. Vázquez Morante y que constituyen el Pleno de esta Corporación mu-  
Srs. Concejales nicipal, presididos por el Sr. Alcalde D. José Váz-  
D. A. Vázquez García quez García; en las diez y siete horas de este día, con-  
" Fco. Morales Salinas do la Prudencia desahora abierto el acto, que dió  
" G. Gutiérrez Parres comienzo con la lectura y aprobación del borrar-  
" Blas Mula Suau der de la anterior sesión; pasando posteriormente  
" J. Rodríguez Salinas te a discutir los siguientes asuntos:  
Secretario Quintas - El insuperito Secretario dió lectura a  
Diego Puente López las Actas de Abastecimiento y Rectificación del  
Reemplazo - 57 - mismo, igualmente a la de Clasificación y De-  
Quintas. Clasi- claración de Soldados del presente Reemplazo de  
eración y Declara- 1957, fueron examinados todos los documentos  
ción Soldados observando las alegaciones presentadas por las



alistados en los certificados de talla y reconocimiento  
 como así mismo las invitaciones personales y oído  
 el dictamen médico se acuerda el siguiente fallo:  
Priorrogas de 1ª Clase - Caso 1º del artículo 231 del vigente  
 Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo; mozo Nº 5 -  
 Francisco García Viquez, esuecidista; Caso 2º del mis-  
 mo artículo, mozo Nº 8 - José Gonzales Quirote.  
Excluido Temporal - Mozo Nº 6 - Braulio Gomez Ele-  
 mente - Petra A - Nº 1 - Grupo 2º del cuadro de Inutilida-  
 des. Profugo mozo Nº 4 - Antonio Fabra Ramon.  
Reemplazo de 1955 - Reuniones ante la Junta  
 de Clasificación y Reunión, con Priorrogas de 1ª  
 Clase: Caso 1º del artículo 231 - Mozo Nº 7 - José  
 García Gonzales = Mozo Nº 8, José García Ferras  
 Mozo Nº 15 - Manuel Martínez Ferras.

Reemplazo de 1955 - Priorroga de 1ª Clase; con  
 2º del artículo 231, mozo Nº 7 - Néstor López Sala.

Cobro de  
 1.100 pts en  
 la Diputación  
 Provincial -

Hacienda - Se da cuenta por el Secretario, de  
 haber ingresado en trece de las municipales, la cantidad  
 de mil cien pesetas, por el concepto del diez por ciento  
 de Arbitrio sobre la Riqueza Natural del término,  
 correspondiente al ejercicio de 1955, procedentes de De-  
 positaria de la Exma. Diputación Provincial.

Nomenclatura  
 Reunión a lo que preceptua el artículo 790 de la vigente Ley  
 Especial Exami de Requisitos Social, era preciso, legal y necesario es nom-  
 brar un Com-  
 bramiento de tres miembros de la Corporación, para  
 las municipales el examen de las Cuentas municipales, con sus justifican-  
 tes correspondientes y emisor del informe ante el Ple-  
 no de la Corporación, antes del día primero de Ma-  
 yo, constituyendo estos Sr. la denominada Comisión  
 Especial de Cuentas; considerando los Sr. concejales  
 estas manifestaciones se acuerda nombrar para tal ob-  
 jeto a los Sr. Concejales D. Antonio Vázquez Morante,  
 D. Blas Mula Juan, y el Depositario D. Antonio -

El infrascrito Secretario, manifestó que con arreglo  
 a lo que preceptua el artículo 790 de la vigente Ley  
 Especial Exami de Requisitos Social, era preciso, legal y necesario es nom-  
 brar un Com-  
 bramiento de tres miembros de la Corporación, para  
 las municipales el examen de las Cuentas municipales, con sus justifican-  
 tes correspondientes y emisor del informe ante el Ple-  
 no de la Corporación, antes del día primero de Ma-  
 yo, constituyendo estos Sr. la denominada Comisión  
 Especial de Cuentas; considerando los Sr. concejales  
 estas manifestaciones se acuerda nombrar para tal ob-  
 jeto a los Sr. Concejales D. Antonio Vázquez Morante,  
 D. Blas Mula Juan, y el Depositario D. Antonio -



Vasquez Garcia, quedando enterados de su noticia y cometido en el remitiendole a cumplir fielmente lo ordenado por la Ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia ordeno se levantas la sesion, siendo las veinte horas, de lo que yo Secretario certifico.

*[Handwritten signature: José Vasquez]*

*[Handwritten signature: G. Vasquez]*

*[Handwritten signature: Gabriel Gutierrez]*

*[Handwritten signature: Blas Mula]*

*[Handwritten signature: J. Vasquez]*

*[Handwritten signature: Rodriguez]*



Sr. Concejales - Sesion ordinaria del dia 30 de Marzo 1957.  
 Sr. Alcalde - En Rafael a treinta de Marzo, de mil novecientos  
 D. S. Vasquez Garcia cincuenta y siete: Reunidos en la Sala Capitular de  
 Sr. F. Alcalde - este Ayuntamiento, los Sres. que al margen se expresan  
 D. S. Vasquez Morante y que constituyen el Pleno de esta Corporacion municipal.  
 Sr. Concejales - Segun reunidos por el Sr. Alcalde, Prendete Don  
 D. A. Vasquez Garcia Don Vasquez Garcia, el que da orden de abrirse  
 Sr. Concejales Salinas la sesion siendo las veinte horas, dando co-  
 G. Gutierrez Paredes mienso con la lectura y aprobacion del borrador  
 D. Mula Juan de la anterior sesion pasando posteriormente a  
 S. Rodriguez Salinas discutir los siguientes asuntos:  
 Secretario - Hacienda. - Habiendose dirigido a este Ayunta-  
 Diego Juan Lopez miento la prefectoria de las Causas - habilitacion  
 Fijacion mu- deude radica el Centro Telefonico de la Sivali-  
 parte inquilinato dad Dura. Dolores Paredes Alado, para que de a-  
 y convenio elec- cuerdo con lo transcurto en las sesiones de este  
 trico en Central Ayuntamiento, celebradas en 15-11-57 y 15-11-50.



Telefonica re le aboue el inquilinato de la Casa habitacion, deu-  
en Presupuesto de re halla instalado el Centro Telefonico, como au-  
to Municipal mismo el consumo de alumbrado electrico, fija-  
Ordinario do el primero en cincuenta y cinco pts famua-  
les y el segundo lo corriente de una familia; se a-  
cuerda el liquidar con la ciudad de San Juan, tenien-  
do en cuenta la obra realizada en dicha Casa  
cuando se instaló, y la cantidad resultante fijar  
en el Presupuesto Municipal Ordinario para su  
abono en su dia, fijando un Credito respectivo  
en el proximo año 1958, y consignando lo corres-  
pondiente para lo futuro en un plazo de diez años.

Proximas Proceiones de San Juan Santa. =  
Gobernacion. - El Sr. Alcalde, manifestó encou-  
trándose proximas las fiestas de San Juan Santa,  
y con objeto de darles esplendor, siguiendo la tradi-  
cion de encargar este Ayuntamiento, del adorno  
y Preceion, Sta. Virgen de los Dolores se acordó in-  
pagar los correspondientes gastos en los desfiles proc-  
sionales del citado Paso, en la mencionada San Juan  
Mayor.

Licencias de Obras de Construcción El infrascripto Secretario, dió lectura a tres instanc-  
de las que se solicita de esta Corporacion municipal, la construccion de tres viviendas de  
nueva forma lo cual se pedia la licencia correspon-  
diente para obrar los propietarios que se mencio-  
nan en los terrenos situados en este caso de la  
Poblacion; D. Gaspar Masón Torres en Calle Oli-  
vares; D. Miguel Grau Gomez, en la Vereda de las  
Olivares y D. Jose Gomez Hurtado, en Calle nue-  
va en proyecto; acordando concederlas con las  
instrucciones que se les ordena tengan en cuenta  
abonando los derechos correspondientes, a las Or-  
denanzas municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la  
Presidencia ordenó se levante la sesion, siendo las



veintidos horas, de lo que yo Secretario certifico. 37



*Previamente*

*Rodriguez*

*Blas Mula*

*Garcia*

*Gabriel Gutierrez*

*Diego Puerta*

Srs. concurrentes Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1957.

D. J. Vazquez Garcia. En Rafael a quince de Mayo de mil nove-

Sr. E. Alcalde - cientos cincuenta y siete. Reunidos en la Sala Capi-

D. A. Vazquez Morant titular de este Ayuntamiento, los Srs. que a las diez

= Srs. Concejales = se expresaron y que constituyeron el Pleno de la Corpora-

D. A. Vazquez Garcia ración municipal, presididos por el Sr. Alcalde y

" Fco. Canales Salinas, D. Jose Vazquez Garcia, el cual abre la sesión

" G. Gutierrez Pares. dando comienzo a las veinte horas con la lec-

" B. Mula Suau. tura y aprobación del borrador de la anterior

" J. Rodriguez Salinas. acta pasando posteriormente a discutir los

Secretario siguientes asuntos:

Diego Puerta - Yacuada - El infrascripto Secretario, manifiesta

Cobro en Hacienda un oficio procedente de Depoitarie - Pagaduria

de 672, 11/10 de Hacienda del Estado, para que por persona

de Industrial y autorizada se perone a cobrar la cantidad de

20, 9/10 pts de Urbana seiscientas con 11 pts (611, 11) por el concepto sobre

Hº 67º 1956. - 25% recargo de la Industria Industrial, durante

el Hº 67º de 1956, y 20, 9/10 pts, por el concepto de

17, 20% sobre la Riqueza Urbana, correspondiente

Hº 67º de 1956, acordando, se perone el Secretaria-

rio del Ayuntamiento, hacer cargo de las ex-



peuadas cantidades para su impreu en Fondos municipales.

Sejura de- La Pruidencia ordenó al Secretario diere lectura al  
 ereto = Ley de B. O. del Estado No 115 de fecha 29-4-57, de la Se-  
 12-4-57 = tatura del Estado, por el que se establecen sueldos  
 Sobre sueldos mínimos para los funcionarios de Administra-  
 ción Social, con efectos de un 1 de Abril del corri-  
 ente año; comprendiendo a este Municipio los  
mau-Social siguientes: Secretarios de novena clase, diez y  
 siete mil pesetas = Administrativos de menos  
 de ochomil habitantes (Auxiliares) once mil  
 pesetas = Subalternos hasta ochomil habitan-  
 tes, ochomil pesetas; estableciendo en su artícu-  
 lado que las Corporaciones Sociales, replemten en  
 sus Presupuestos Municipales, las cantidades necesa-  
 rias para satisfacer los aumentos que se establecen  
 en el estado Decreto-Ley.

Expediente El Secretario-Interventor, con arreglo a lo ordena-  
 do en el Artículo 6º del Decreto-Ley de 12-4-57, y  
 de Suplemen- do en la Comisión de Hacienda, preuiter.  
 to de Crédi- jointly con el Pleu de esta Corporación, el Expediente for-  
 mado de Suplementos de Crédito para aumen-  
 tar los sueldos del Secretario y Subalterno de  
 este Municipio, en sus partidas correspondientes;  
 cono an mismo considerando que la situación  
 económica de este Ayuntamiento lo permite, igu-  
 almente y en su proporción se aumentan las dos  
 pagas extraordinarias de Julio y Diciembre de los  
 estados Funcionarios aprobando el estado Expe-  
 diente en todas sus partes conforme se expresa a  
 continuación en sus partidas.

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación anterior	Pts	Es	Aumen- to- Su- plemento	Pts	Es	Total Pesetas	Es
6	1	18	15.000			4.687	47		19.687	47
6	1	20	5.000			2.250	-		7.250	-
6	1	25	3.333,32			1.541	66		4.874	98
Total			23.333,32			8.479	13		31.812	45



Tambien se acuerda se anuncie en el Boletín Oficial de la Provincia, y se exponga otro anuncio en el Cabildo de Anuncios del Ayuntamiento, para dar reclamaciones, habiéndose cumplido el citado expediente con el superavit de la liquidación del anterior Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos, de que tratar la Presidencia ordenó se levantara la sesión siendo las veintidos horas del presente día, de lo que lo que yo Secretario certifico.



Jose Varquez

Carretero

[Signature]

Rodriguez

Gabriel Gutierrez

[Signature]

Blas Mula

[Signature]

Ses. Concurren Sesión extraordinaria del día 14 de Junio de 1957.

- Sr. Alcalde Sr. D. Jose Varquez G.
  - Sr. E. Alcalde Sr. D. A. Varquez Herante
  - Sr. Regedores Sr. D. A. Varquez Garcia
  - Sr. Regedores Sr. Fco. Canales Salinas
  - Sr. Regedores Sr. G. Gutierrez Paves
  - Sr. Regedores Sr. Blas Mula
  - Sr. Regedores Sr. J. Rodriguez Salinas
  - Secretario Sr. Diego Puente Lopez
- En Rafael a catorce de Junio de mil novecientos cincuenta y siete; Reunidos en la Sala Capitular de este Municipio, los Sr. que al margen se expresan y que constituyen el Pleno Corporativo Municipal, presididos por el Sr. Alcalde D. Jose Varquez Garcia, se reunió las veintidos horas del presente día, y preside Sr. Blas Mula Juan viamente hecha la convocatoria con cargo de Sr. J. Rodriguez Salinas de urgencia, para celebrar la presente sesión extraordinaria, dió comienzo con la lectura y aprobación del borrador anterior sesión, porquede pas-



terionamente al punto citado en la convocatoria.

Elección Gobernación - La Presidencia, por de manifiesto de Com. a los Srs. Caeceales que se habia recibido por promesa - conferencia telefónica suer Orden del Excmo. Sr. Go-  
vino para el Levante Civil, para que se celebrara esta reunion  
Procura- extraordinaria y proceder la Corporacion muni-  
cipal al nombramiento de Compromisario para  
tes, en re-elegir Procurador en Costes, en representacion  
presenta- de los Municipios, debiendo perouarse el eleji-  
cion de los do Compromisario el proximo dia 16 de los cor-  
Municipios rientes en el edificio del Gobierno Civil y hora  
de las diez de su mañana, portando los creden-  
cial de su nombramiento y certificacion de la pre-  
sente acta, haciendo constar en la misma el  
numero de hecho de los miembros que consti-  
tuyen la Corporacion, cargo que ostentan y toma  
de posesion del mismo. Enterados todas las  
asistentes al acto se votó por unanimidad como  
Compromisario en representacion de este Municipio  
por persona del Sr. Alcalde D. Jose Vasquez Garcia,  
a quien igualmente se le hace entrega de la Cre-  
dencial y copia de esta acta. A continuacion se  
mencionan los cargos y temas de posesion de los Srs  
de la Corporacion: Alcalde-Presidente D. Jose Vasquez  
Garcia, posesion 28-3-53 = E. Alcalde, D. Antonio Vas-  
quez Morante - 6-2-1955 = Caeceal-Depositario  
D. Antonio Vasquez Garcia, 3-2-1952 = Caeceal, D.  
Fco. Canales Salinas; 3-2-1952 = Caeceal, D. Gabriel  
Gutierrez Parra, 3-2-1952 = Caeceal, D. Dolores de la Cruz  
6-2-1955 = Caeceal, D. Jose Rodriguez Salinas, 6-2-55; asis-  
ten el Pleno de siete de que se compone esta Corporacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presi-  
dencia ordenó se levante la reunion siendo las veintiseis  
horas de lo que yo Secretario certifico.

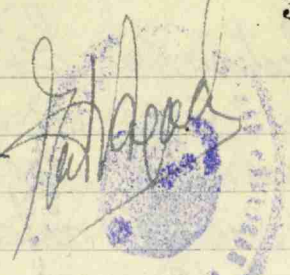
(Siguem finmas)

José Vasquez



Rodriguez

Gabriel Gutierrez



Vizcarra

Fco Cuevas

Blos Mota

Cinco dias

Sr. Presidente  
 Sr. Alcalde  
 D. J. Vasquez Garcia  
 Sr. F. Alcalde  
 D. A. Vasquez & Morante  
 Sr. R. Concejales  
 A. Vasquez Garcia  
 Fco Cuevas Salinas  
 G. Gutierrez Parres  
 Blos Mota & Juan  
 J. Rodriguez Salinas  
 Secretario  
 Diego Puente Lopez  
 Ingresos de Ha-  
 cienda 10% Paro-  
 obrero & Obava = 27  
 dustrial = Diputacion  
 C. Sup.

Sesion ordinaria del dia 15 de Julio de  
 1957.  
 En Rafael a quince de Julio de mil novecientos  
 cincuenta y siete. Reunidos en la Sala Capitular los  
 Sr. marginados y que constituyen el Pleno de  
 esta Corporacion municipal presididos por el Sr.  
 Alcalde D. Jose Vasquez Garcia, non las veinticu-  
 horas cuando la Presidencia ordena y abre  
 la sesion dando comienzo con la lectura y apro-  
 bacion del borrador de la anterior sesion, segun-  
 do posteriormente a diez y siete los siguientes puntos:  
 Hacienda = El infrascripto Secretario manifiesta  
 que segun oficio de Depositaria de Hacienda ha-  
 bria pendiente de cobrar por los conceptos detalla-  
 dos las cantidades siguientes; 234,90 pts del Pa-  
 ro Obreiro 10% cuota. Diqueser Urbana a cuenta  
 corriente ejercicio; 1.352,31 pts, recargo 25%  
 municipal sobre la Contribucion I. y de Comer-  
 cio, correspondiente al primer trimestre del cor-  
 riente ejercicio. Y finalmente en Depositaria  
 de la Excm. Diputacion Provincial hay pendiente  
 de cobro H. 950 pts, a cuenta corriente ejercicio por  
 el concepto de Rerumnes de Sajo, acordando se  
 perrone el Secretario del Ayuntamiento, hacer car-  
 go de dichas cantidades para su ingreso en Fou-  
 ndas municipales.



Lectura Or-  
den 3-6-57  
desarrollo  
del Decreto-  
Ley de 12-A-  
1957; del  
desarrollo  
de las Funcio-  
narias Admou  
Local. —

El infrascripto Secretario, dió lectura a la Orden de 3-6-57, desarrollo del D.º Ley de 12-A-57, sobre normas aclaratorias en todo el citado particular; fue examinado detenidamente en toda su extensión y principalmente en sus apartados VIII, sobre facultades aborribles, siendo de tomar en consideración en este Municipio, el Plus de excedente de rinda y las gratificaciones que de hecho, son percibidas en el Presupuesto municipal ordinario en este caso Profesores, Padres, Diquesa Justicia en los 1.º y 3.º del apartado 8.º acordando, continuen cobrando dichas gratificaciones. Referente al Apartado IX sobre Presupuesto de Utilidades, considerando que en la promulgación y publicación del D.º Ley de 12-A-57, se consideró de su beneficio y figuraban en el presupuesto se sigue con arreglo a lo ordenado. Apartado XI sobre quinquenios sobre los nuevos meldes; manifiesta el Secretario, que con arreglo a lo ordenado en el caso 1.º en este Ayuntamiento, se rebasa los límites fijados en el Art.º 331 de la Ley de R. Local, texto refundido, pero no excede del Art.º 90 del Reglamento de Funcionarios, por lo que considerando el caso de sus Funcionarios, permitirlo la derogada situación económica del Municipio y estar con arreglo a lo preceptuado en los casos del citado apartado se acuerda solicitar de la Dirección General de Admou Local, la transposición de los quinquenios con arreglo a los nuevos meldes adoptados en el Decreto Ley de 12-A-57.

Expediente e  
de examen,  
censura y  
aprobación  
Cuentas mu-  
nicipales

Hacienda = La Presidencia, manifestó al Pleo de la Corporación, se les mostraba el Expediente formulado de examen, censura y aprobación provisional de las Cuentas municipales con sus justificantes correspondientes de conformidad a las Acten-



municipales-Ejeci-  
cio-1956.=  
y Patrimonio  
municipal di-  
cto que Admi-  
nistración =

nos 788, 789 y 790 de la Ley de R. Sra. cuentas  
generales del Presupuesto Ordinario del año  
1956, como así mismo las de Admimis-  
tración del Patrimonio de dicho año, debi-  
damente redactadas y preparadas por el  
Secretario-Interventor, habiéndose procedi-  
do en la Sesión de fecha 15-2-57, al nombra-  
miento de la Comisión especial que ha emitido  
un informe correspondiente de acuerdo; ha tenido  
a la vista dichas cuentas junto con los docu-  
mentos que se indican que la regla 77 sobre  
lo referente a la Cuenta General del Presu-  
puesto, y las referidas en la regla 80 in fine que  
atañen a la Cuenta del Patrimonio, de los que  
resulta que dichas Cuentas están debidamente  
rendidas y justificadas con todos sus documen-  
tos necesarios. El Sr. Prudente anuncia que  
le a proceder a su votación, y no habien-  
dore puesto contra las repetidas cuentas de je-  
cion alguna, fueron aprobadas por unanimi-  
dad, dando de definitiva su aprobación en lo  
que se refiere a las de Administración del  
Presupuesto (digo Patrimonio) teniendo mere-  
cimiento el carácter de provisional, por lo que res-  
pecto a la del Presupuesto que deberá elevar-  
se al Servicio de Inspección y Cuarentena  
para su resolución definitiva se ha formula-  
do un correspondiente Expediente.

Carta al Abogado;  
de D. Modesto Fer-  
nandez; sobre esta  
gan Escritura Pu-  
blica Grupo Enclav  
E. Serrá'

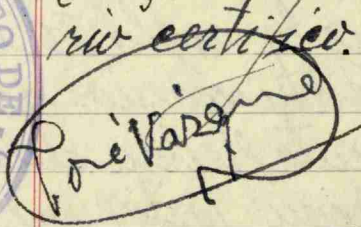
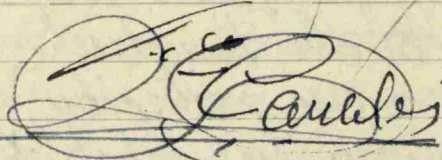
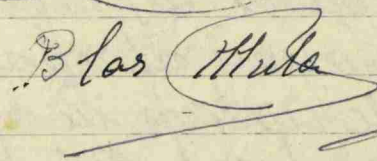
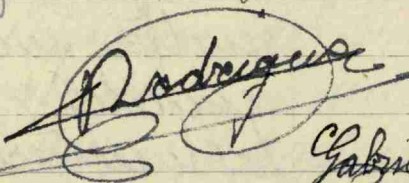
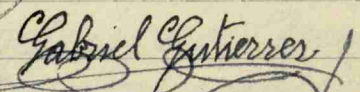
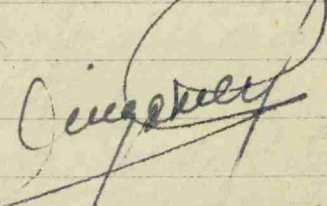
La Prudencia, manifestó que el pasado día  
13 de las corrientes se le había dirigido un  
carta al Abogado señor Sr. Gonzalez Ramos, de  
D. Modesto Fernandez, para que conveidas las  
medidas facilitadas por el Agrimensor Sr. Pi-  
na, se proceda a otorgar la correspondiente  
Escritura Pública de los terrenos para la con-



truccion de nuevas Escuelas por la urgente necesidad, conminandole con un plazo hasta fin del presente mes, para terminacion del asunto tantas veces requerido el propietario por esta Corporacion; acordando que expirado dicho plazo si no se realiza proceder urgentemente por medio de los Ejecutivos de Justicia, para conseguir el fin propuesto, ya que estimamos como una obstruccion a la mejor administracion del Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia ordena se levante la sesion a las veintiseis treinta horas, de lo que yo Secretario certifico.



Señores Sesion del dia 15 de Octubre de 1957 = Or-  
Concurrente ordinaria =

- Sr. Alcalde En Rafael a quince de Octubre de mil novecien-
- D. Jose Vasquez G. tas cincuenta y siete. Reunidos en la Sala Capitular
- Sr. Quiniela de este Ayuntamiento los Srs. que al surgir
- A. Vasquez M. se expresan y que constituyen el Pleno de la Cor-
- A. Vasquez G. poracion Municipal, presididos por el Sr. Alcalde
- Fco Canales S. D. Jose Vasquez Garcia, el que abre la presente re-
- Gabriel Gutierrez sion ordinaria siendo las diez y nueve horas, dan-
- Blas Mula S. do comienzo con la lectura y aprobacion del cona-
- José Rodriguez der de anterior sesion por cuanto posteriormente a dis-
- Secretario cutir los siguientes asuntos mencionados en la con-
- Diego Puente vocatoria circular.



Presupuesto Municipal Ordinario de 1958

Hacienda = El infrascripto Secretario de acuerdo con el artículo 675 y requisitos de la Ley de Régimen Local (B.O. Refundido) poner de manifiesto el Anteproyecto y el Proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario de este Municipio vigente para el próximo ejercicio de 1958, presentándolo al Pleno, para su examen y aprobación y exposición al público anunciándolo en el B.O. de la Provincia durante quince días hábiles todo de acuerdo con los artículos 680 y 681 de la citada Ley de R. Local; examinando los distintos Capítulos, Artículos y Conceptos quedando aprobados en la siguiente forma detallada:

Capítulos	PRESUPUESTO de GASTOS	Prestar	Cts
1 <sup>o</sup>	Obligaciones Generales	13.312	54
2 <sup>o</sup>	Representación Municipal	5.000	-
3 <sup>o</sup>	Vigilancia y Seguridad	-	-
4 <sup>o</sup>	Policia Urbana y Rural	9.825	-
5 <sup>o</sup>	Recomendación	13.700	-
6 <sup>o</sup>	Personal y material de Oficina	54.106	75
7 <sup>o</sup>	Salubridad e Higiene	4.164	01
8 <sup>o</sup>	Beneficencia	5.224	31
9 <sup>o</sup>	Asistencia Social	28.834	-
10	Instrucción Pública	3.655	65
11	Obras Públicas	4.237	53
12	Montes	-	-
13	Fomento de los intereses comunales	4.505	65
14	Servicios municipalizados	-	-
15	Mancomunidades	-	-
16	Entidades menores	-	-
17	Agrupación forzosa del Municipio	-	-
18	Impuestos	4.000	-
19	Recargas	-	-
Total General de Gastos		150.565	44



Capítulo	Presupuesto de Ingresos	Pesetas	Centimos
1 <sup>o</sup>	Derechos	—	—
2 <sup>o</sup>	Aprovechamientos de Bienes comunales	—	—
3 <sup>o</sup>	Subvenciones	—	—
4 <sup>o</sup>	Servicios municipalizados	—	—
5 <sup>o</sup>	Eventuales y Extraordinarios	1.500	—
6 <sup>o</sup>	Arbitrios con fines no fiscales	—	—
7 <sup>o</sup>	Contribuciones especiales	—	—
8 <sup>o</sup>	Derechos y Causas	24.265	—
9 <sup>o</sup>	Cuotas, recargos y participaciones del E.	20.500	—
10	Arbitrios municipales	101.550	44
11	Recargo y participaciones en C. Provincial	2.750	—
12	Nivelación Presupuestaria		
13	Mancomunidades		
14	Agrupación personal del Municipio		
15	DEPULTAS		
	<b>Total General de Ingresos</b>	<b>150.565</b>	<b>44</b>

Acordado la remisión al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la copia del mismo, para finiquitar la exposición al público, por si merece su aprobación.

Expediente del Secretario Interventor, para de manifiesto un de Suplemento Expediente de Suplementos de Creditos llevados a los de Creditos sobre ante la ulterior necesidad de haberse agotado la consignación presupuestaria de los conceptos expresados, por tener que abarcar pagos en los mismos; todo ello autorizado con arreglo al Artículo 69 de la Ley de R. Local (Texto Re-fundido) siendo de urgencia el citado expediente, que se aprueba según se detalla a continuación:

CAPITULO	ARTICULO	PARTIDA	CONSIGNACION ANTERIOR		AUMENTO-POR SUPLEMENTO		TOTAL	Pesetas	Cts	
			Pesetas	Cts	PESETAS	CTS.				
2	1	10	3.250	00	—	2.426	00	dos mil trescientos veintiséis	00	
13	3	54	1.500	00	—	862	00	ochocientos sesenta y dos	00	
1	8	7	1.415	—	—	40	25	cuarenta y cinco	25	
10	4	48	600	—	—	84	—	ochenta y cuatro	—	
11	1	51	1.000	—	—	368	50	trescientos sesenta y ocho	50	
18	2/2	55	4.500	—	—	564	43	quinientos sesenta y cuatro	43	
<b>Totales</b>			<b>13.265</b>	<b>00</b>		<b>4.345</b>	<b>18</b>		<b>16.610</b>	<b>18</b>



Acordandose por unanimidad el aprobar dicho expediente, anunciandolo en el B. O. de la Provincia y en el Tablon de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo legal para dar reclamaciones, el citado expediente de Suplemento se ha nutrido con el sobrante de la liquidacion del anterior Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia ordeno se levantara la sesion, siendo las veintinueve horas, de lo que yo Secretario certifico.



Eni Vasquez

Gabriel Gutierrez

Fco. Caudal

Blas Mula

J. M. Mula

Jorge

Rodriguez

Ciudad

Sr. Cuarentas  
Sr. Alcalde

Sesion ordinaria del dia 30 de Octubre de 1957.

D. Don Vasquez

En Rafal, a treinta de Octubre de mil novecien-

Sr. Capatales

tas cincuenta y siete: Reunidos los Srs. margina-

A. Vasquez

dos en la Sala Capitular del Ayuntamiento, que

A. Vasquez Garcia

constituyen el Pleno de esta Corporacion Municipal,

Fco. Caudal

presididos por el Sr. Alcalde D. Don Vasquez

G. Gutierrez Pares

Garcia, en las veinte horas, cuando se Pre-

Blas Mula

sidente ordena publicamente se abra la sesion

J. Rodriguez

que da comienzo con la lectura y aprobacion

Secretario

unanime del borrador de la anterior, pasando

Diego Puerta

posteriormente a discutir los asuntos fijados en

la convocatoria circulada.



Cobro cau- Hacienda = El infrascripto Secretario de este Ayuntamiento de Pagaduría - Depositaria de Hacienda del Estado Industrial habiéndose comunicado se hallaban pendientes de su Urbana y grues en Fondos municipales las cantidades que se Districas se expresan por los conceptos descritos, solicitando se autorizara a persona competente de este Ayuntamiento, para hacerse cargo de las mismas; designando al Secretario del este Ayuntamiento Diego P. Puerta Lopez de Canales, para que proceda a permanecer en el Departamento citado y cobrar las siguientes cantidades: Recargo 25% de Industrial correspondiente 2º trimestre corriente novecientas treinta y nueve pts con cuarenta y nueve etc; Paro Obroso Diques Urbana a cuenta corriente ejercicio trececientas veinticuatro pts, veinte y tres centimos, y Arbitrios de Rústica cuarenta y tres pesetas, veinticinco centimos; quedando contabilizadas en sus apartados municipales.

Y no siendo otro el objeto de la sesión la Presidencia ordenó se levantase siendo las veintinueve horas, de todo lo cual yo como Secretario certifico.



*José Varas*

*Enrique Gutiérrez*

*Diego P. Puerta*

*Blas Mula*

*José María*

*Antonio*

*Rodríguez*

*Diego*

Las Cuentas de sesión extraordinaria del día 1º de Noviembre - Sr. Alcalde lre de 1957.  
 J. José Varas. En Rafal, a uno de Noviembre de mil nove.



E. Alcalde cuantos cincuenta y siete.

D. Antonio Vasquez Reunidos en la Casa Comunal de este Ayuntamiento, previa convocatoria circulada al efecto  
D. J. Vasquez Garcia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Srs. mar-  
" Fco. Paulles Salinas y quando D. Jori Vasquez Garcia, Alcalde-Prei-  
" G. Gutierrez Parres deute, a fin de celebrar sesion extraordinaria;  
" Blas Mula Juan declarado abierto el acto publico dió principio  
" S. Rodriguez Salinas a las once de su manana.

- Secretario - De orden de la Presidencia, el infrascripto Secreta-  
Diego Puerta Sopena dió lectura del Decreto de 18-10-57 (B.O. del

Elecciones procederse en este acto a la declaracion de Con-  
Municipalescejales Renovables en las proximas elecciones, re-  
= año 1957 = que dispone el Art 40 del Reglamento de Orga-

nizacion, de cuyo contenido quedaron enterados  
los Srs. asistentes. Para la practica de este servicio  
se considero: Primero = Que el numero legal de Con-  
cejales de que se compone este Municipio es de Seis  
segun el Art 74 de la Ley de R. Local de 24-6-55.

Segundo. - Que distribuidos en los tres grupos le-  
gales los Concejales existentes de mayor a me-  
nor edad dentro de cada grupo resulta:

Primer Grupo = "Cabezas de Familia" -  
Antonio Vasquez Garcia = Elegido en 1951  
Blas Mula Juan = id " 1954

Segundo Grupo = "Sindicatos"  
Francisco Paulles Salinas = Elegido en 1951  
Jori Rodriguez Salinas = id " 1954

Tercer Grupo = "Entidades"  
Gabriel Gutierrez Parres = Elegido en 1951  
Antonio Vasquez Sorante id " 1954

Tercero. - Que actualmente no existen vacantes  
de Concejales en esta Corporacion.

Cuarto. Como resultado de lo expuesto, sobre las  
vacantes y demas normas contenidas en el articulo



HO del referido Reglamento de Organización re aco-  
 da: Declarar Reservables; en el primer grupo a  
 D. Antonio Vázquez García, puestos a elegir uno;  
 en el segundo grupo a D. Fco Caudales Salinas,  
 puestos a elegir uno; en el tercer grupo a D.  
 Gabriel Gutiérrez Pares, puestos a elegir uno.

De la presente acta se remitiran copias literales  
 al Excmo. S. Gobernador Civil y a la Junta Mu-  
 nicipal del Censo Electoral.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
 que el expresado y citado en la convocatoria, la  
 Presidencia, levanto la sesión a las doce de este  
 día de lo que yo Secretario certifico.



*Fco Vázquez*

*Rodriguez*

*Fco Caudales*

*Blas Mula*

*Gabriel Gutiérrez*

*J. Pares*

*C. Vázquez*

*J. Pares*

Srs. Concurrerentes

Sr. Alcalde

D. J. Vázquez García

Sr. E. Alcalde

D. A. Vázquez Novate

Srs. Concejales

" G. Gutiérrez Pares

" Fco Caudales Salinas

" Blas Mula Juan D. Fco Vázquez García,

" J. Rodríguez Salinas

" A. Vázquez García

Secretario

Diego Puerta S.

Señor ordinario del día 15 de Enero de 1958. —  
 En Rafal a treinta de Enero de mil novecientos  
 cincuenta y ocho.

Reunidas en la Sala Capitular de  
 este Ayuntamiento las 0<sup>rs</sup> que al margen se expre-  
 san y que constituyen el Pleno de esta Corpo-  
 ración municipal presididas por el Sr. Alcalde,  
 D. Antonio Vázquez García, son las diez y nueve ho-  
 ras del presente día, cuando la Presidencia abre  
 la sesión que da comienzo con la lectura y apro-  
 bación del borrador de la anterior sesión precedido



posteriormente a discutir las siguientes asuntos:

Las licencias para ser examinadas las solicitudes de obras de construcción, obras de nueva construcción, de los Proprietarios mar- Isabel Salinas giradas en terrenos de su Propiedad, con licencia de Ruiz-Fernando de las citadas obras, en Cincemategrado la Perales Ibañeta primera, con su correspondiente permiso que y Manuel Ar-feruativo que obra en esta Alcaldia, y ca- gues Alonso- nes habitan las dos restantes, acordado por unanimidad el conceder las citadas licen- cias de construcción con arreglo a las normas del Plan de Urbanización de esta Localidad, que se les dicta por oficio a los interesados en esta preunte fecha.

Bachero Carrero La Prudencia por de manifiesto que observan- tares Santos de do que la Carretera conocida por las Santos de Piedra y ramal Piedra desde Callora pasando por esta, presentaba de esta a un gran grandes baches que impedían la circulación nor- por la Popla- ficial y previa consulta con la Jefatura Provincial ción. de Obras Públicas, para que procediera a realizar un bacheo con ayuda de este Ayuntamiento y el de Callora en lo referente a poner unos metros de grava en la grilla, lo que la Jefatura lo esti- mo la colaboración, acordando realizar dicha ayuda en unos metros de grava, a un gran por este Permiso municipal. Igualmente ocurre con el ramal a la de Novelda a Correría, a un gran por el centro de esta Población, en su kilómetro primero, bacheando el Ayuntamiento con compra de grava munda y transporte de los particulares. Se hace constar que por error involuntario se ha puesto "quinze de Enero" debiendo decir quince de Enero, fecha de celebración de la preunte sesión ordinaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Prudencia, ordenó se levantara la sesión sin-



do las veintinueve horas, de lo que yo Secretario certifico.



*Fri. Vasquez*

*Gabriel Gutierrez*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Blas Mute*

*Rodriguez*

*[Signature]*

*[Signature]*

Ses. Extraordinaria del día 2 de Febrero de 1958. = Constitución del Ayuntamiento =  
 D. A. Vasquez Parra En Rafal a dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. A las once treinta horas del día  
 A. Vasquez Morante mencionado y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jo-  
 - Sr. Concejal de Vasquez Garcia, asistido por mi el Secretario, reu-  
 A. Vasquez Parra nieron en la Sala Consistorial los Srs. mencionados,  
 F. Casales Salinas al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para pro-  
 G. Gutierrez Parra ceder a la constitución del Ayuntamiento según con-  
 B. Chula Juan veniente de las Elecciones Municipales celebradas en vir-  
 A. Rodriguez Salinas tud del Decreto de 18-10-57.  
 M. Garcia Bermejo Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, de un or-  
 M. Valero Niquero den, por mi el Secretario, se dió lectura a los arts 126 y  
 S. Mirte Morante 127, de la vigente Ley de R. Local y 82 a 88 del Reglamento  
 - Secretario - to de Organización, Funcionamiento y R. Jurisdicción de las  
 Diego Puerta Lopez Corporaciones Locales, de 17-5-52, a continuación se  
 aprobó la acta de la anterior sesión; cuando seguidamente en su cargo los Concejales a quienes ha afectado  
 del Ayuntamiento la renovación, fué mi antes agradecerles la Presidencia los  
 - Ele- servicios prestados.  
 ciones y un- Acto seguido, el Secretario, dió lectura de los Srs. Conce-  
 cipales de jales electos, según resulta de la certificación recibida de la  
 = 1957 = Junta N. del Censo Electoral, confrontada con las creden-  
 ciales presentadas, y que son los siguientes:



Por el Grupo de Representación Familiar = D. José Martín García Beruabé.

Por el Grupo de Representación Sindical = D. Manuel Valero & Viquez.

Por el Grupo de Entidades = D. José Mirete Morante.

Los nombrados prestados juramento individualmente con la fórmula del Art. 10 del R. de 17-5-52, ante el Sr. Alcalde, quien les dió posesión del cargo y declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Seguidamente fueron examinadas por la Corporación las condiciones legales de los Concejales proclamados que resultaron sin falta legal, y resultando que el número de Concejales de este Ayuntamiento es de seis y el de los declarados sin falta de seis, número que no es inferior a las dos terceras partes del que se requiere para este Ayuntamiento según la norma del Art. 74 de la Ley, vistas las peticiones legales de aplicación, la Corporación Municipal declara constituido definitivamente el Ayuntamiento de la localidad de la siguiente forma:

Alcalde-Presidente = D. José Vázquez García.

Grupo de Representación Familiar = D. Blas & María Juan y D. José Martín García Beruabé.

Grupo de Representación Sindical = D. José Rodríguez Salinas y D. Manuel Valero & Viquez.

Grupo Representativo de Entidades = D. Auto. Vázquez Morante y D. José Mirete Morante.

Seguidamente, de conformidad con el Art. 88 del Reglamento de 17-5-52, esta C. Municipal, teniendo en cuenta que la población de este Ayuntamiento no excede de dos mil habitantes, declara que el Ayuntamiento deberá funcionar en régimen de Ayuntamiento pleno reuniendo una sesión cada sesenta días de las llamadas ordinarias a fines de mes.



Nombramiento  
to de Deposi-  
tario de Hon-  
dos Municipi-  
pales = D. Anto-  
nio Vázquez  
-Morquete-

Considerando que era el Depositario D. Antonio Vázquez  
García, por ser uno de los Concejales renovables se a-  
cuerda por unanimidad nombrar para dicho cargo  
al Sr. Concejal D. Antonio Vázquez Morquete.  
Y cumplido el objeto de la reunión, el Sr. Presidente  
ha levantado a las doce treinta horas de este día, re-  
mitiendo copia duplicada de la presente al Excmo. Sr.  
Director General de Aguas Saca y al Excmo. Sr. Go-  
bernador Civil de la Provincia, firmando conmigo  
los señores concurrentes de lo que fué exmo. Secretario  
certifico.



*Antonio Vázquez*

*Gabriel Gutiérrez*

*Manuel Valero*

*Américo Vázquez*

*Rodríguez*

*Manuel Valero*

*Blas Mula*

*Jorge*

Srs. Concurrentes

Sr. Alcalde

D. A. Vázquez García

Sr. E. Alcalde

D. A. Vázquez Morante

- Sr. Concejales saca y que constituyen el Pleno de esta Corporación

D. Blas Mula Juan Municipal, presididos por el Sr. Alcalde D. José Vázquez

- Sr. Rodríguez S. que García, son las veinte horas del presente día cuando

" M. García Presidencia abre la reunión que día continuó con la le-

" M. Valero Viquesura y aprobación del borrador de la anterior reunión para

" J. Miente Morante do posteriormente a discutir los siguientes asuntos:

- Secretario -

Siege Puerta

Sepe de Barano

Reunión ordinaria del 15- febrero 1958 -  
En Rafal, a quince de febrero de mil novecien-  
tes cincuenta y ocho. Reunidos en la Sala Capitular  
de este Ayuntamiento, los Srs. que al margen se expre-  
- Sr. Concejales saca y que constituyen el Pleno de esta Corporación  
D. Blas Mula Juan Municipal, presididos por el Sr. Alcalde D. José Vázquez  
- Sr. Rodríguez S. que García, son las veinte horas del presente día cuando  
" M. García Presidencia abre la reunión que día continuó con la le-  
" M. Valero Viquesura y aprobación del borrador de la anterior reunión para  
" J. Miente Morante do posteriormente a discutir los siguientes asuntos:  
- Secretario -  
El infrascrito Secretario, pone de manifiesto  
los Expedientes de Prórrogas de 1ª Clase, en las Reuniones  
Sepe de Barano de los Decretos de los años 1954-56 y 1958 en los nu-



41  
meros equos y nombres detallados a continuación que  
hecha la información oportuna se aprueban con ane-  
glo a lo preceptuado en el Artículo 231 del Regla-  
mento de Replanteo y Reemplazo del Ejército  
Reemplazo de 1954. N° 1 - Juan Aldo Gacales  
E. Temporal = N° 5 Antonio Garcia Guillen, con 1°  
N° 10 - Antonio Niquies Bertomeu, con 1° -  
Reemplazo de 1956 = N° 19, José Rodríguez Valero  
con 2°.  
Reemplazo de 1958 = N° 5, Fco Garcia Sanchez, con  
2° = N° 10, José Herrero Hurtado, con 2°.

Obras cerrar  
Selares. —

Por parte del Concejal Sr. Mirte, se da cuen-  
ta de que existen dentro del casco de la Población  
dos solares dedicados a construcción uno en H. Vi-  
llareña propiedad de D. Antonio Serioño Pastor,  
y otro en C. Sanjurjo de Dña Candelaria Mu-  
ña Juan, que son fijos de estereos, baureres e  
inmudicías, siendo focos de infección acordando  
por unanimidad, oficiar a los citados Propieta-  
rios dándoles un plazo de noventa días para  
que los cerquen con empalizadas de caña o la-  
drillo a una altura de dos metros y evitar irroar  
de baureres y que se arrojen desechos y bauras.

Nombramiento  
Comisión Espe-  
cial de Cuentas.  
Ejercicio-1957

El infrascripto Secretario, manifiesta que de acuer-  
do con lo preceptuado en el Artículo 790 de la  
Ley de R. Locales, se acuerda nombrar entre los  
miembros de la Corporación los tres Srs. Con-  
cejales que constituyan la Comisión Especial de  
Cuentas que fiscalice, examine y censure las co-  
rrespondientes al periodo ejercicio y posteriores al  
1957, reconviniendo estos nombramientos en D. Anto-  
nio Vasquez Meraute, D. Blas Muñoz Juan y D.  
Martín Garcia Beruabe, prometiendo cumplir bien  
y fielmente su cometido.

Cuanto Matadero  
Municipal

La Presidencia, por de manifiesto la urgencia



y necesidad de construcciones de un Matadero municipal, acordando se examine por la Presidencia, el lugar mas apropiado a tal fin, en lo referente a drenaje, evitacion de malos olores y reunir las condiciones de higiene y salubridad, y resuelto que sea proceder a la compra de los terrenos necesarios, formacion del correspondiente Presupuesto y solicitar ayuda de las Poderes Publicas.

Lectura de La Presidencia manifestó que en fecha 28 del pasado Julio, se habia cursado las instancias al Ministerio de Educacion Nacional por conducto de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, solicitando al Ayuntamiento de Escuro de cuanto preceptua y dispone el Artículo 1º del Decreto de 18-10-57, B. O. del Estado N° 273 de fecha 30-10-57, la subvencion concedida a los Ayuntamientos de Escuro de retentiva y cinco mil pts por cada escuela que se construya y cinco mil pesetas por cada escuela habitacion proyectada; en este caso actual se solicitan dos Escuelas Unitarias ya creadas y cinco escolas Sr. Maestros, acordando por unanimidad llevar a efecto dichas obras con la cooperacion municipal necesaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia ordeno se levantara la sesion siendo las veintidas horas, de lo que yo Secretario certifico.



F. Valero  
Ministro

Rodriguez

[Signature]

Manuel Valero Martin

Blas Hub

[Signature]



Señores Concurrer Sesión extraordinaria de 23-3-958.

- Sr. Alcalde - En esta Localidad de Rafael, a veintitres de D. J. Vasquez Garcia y Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.

- Sr. E. Alcalde - Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los Srs. que al margen se expresan,

D. A. Vasquez Morante y que constituyen el Pleno de esta Corporación

- Srs. Concejales - y que constituyen el Pleno de esta Corporación Municipal, presididos por el Sr. Alcalde D. Jo-

D. Blas Sufra Juan de Vasquez Garcia; rose las diez de la mañana

" M. Garcia Benabí cuando la Prudencia declara abierto el acto,

" M. Valero Viquez que da comienzo con la lectura y aprobación del

" S. Mente Morante Borrador de la anterior sesión, quedando posterior-

Secretario mente a discutir el asunto relacionado en la Con-

D. Juan Lopez de vocatorio, que conforme se expresa, es designar Cam-

- Donato - promisorio, entre los miembros de esta Cor-

Elección Compro para participar en la Elección del Di-

mirario parer putado Provincial del Partido Judicial, a que es

Diputados Pro- te Ayuntamiento pertenece; se da lectura a la

vinciales - del Par Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil, de fe-

lido Judicial. - cha 8- corriente, donde se dictan las normas a

requir, para llevar a efecto el nombramiento si-

gado. Enterados los Srs. concurrentes y sin nec-

esidad de votación secreta, fué elegido unanime-

mente para Campromisorio, el Sr. Alcalde, ma-

nifestando en este acto, quedar enterado de su

exmetido, haciendole entrega de la Credencial

correspondiente para concurrir el proximo Domi-

go dia 30 corriente, a las diez de la mañana

al Edificio de la Excmo. Diputación Provincial,

para el acto de la Elección. Tambien se acuerda

requir certificación del acta presente y certificación

triplicada de los miembros que de hecho constitu-

iqu este Ayuntamiento el 28 p. p. con indicación

de nombres y apellidos, fecha de nacimiento, lugar

de parición y cargos de cada uno; es como sigue:

D. Jon Vasquez Garcia, Alcalde. Prudente, vocat



el 16-3-1905; tomó posesión el 28-3-53.

D. Antonio Vazquez Morante; nació el 21-12-926, tomó posesión el 6-2-955 - Cereinte Alcalde.

D. Blas Mula Juan; Concejal (Ejercicio Familiar) nació el 7-2-1913, tomó posesión el 6-2-955.

D. José Rodríguez Salinas; Concejal (Ejercicio Sindicatos) nació el 5-3-1927, tomó posesión el 6-2-955.

D. José Martín García Bermejo; Concejal (Ejercicio Familiar) nació el 21-4-1921, tomó posesión el 2-2-958.

D. Manuel Valero Viquez; Concejal (Ejercicio Sindicatos) nació el 11-1-915, tomó posesión el 2-2-958.

D. José Mirte Morante; Concejal Entidades E. y Culturales, nació el 26-7-913, tomó posesión el 2-2-958.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia, levantó la sesión a las tales horas, de lo que yo Secretario certifico.



*José Vázquez*  
*Amirante*

*Rodríguez*

*Morante*

*Manuel Valero*

*Martín García*

*Blas Mula*

*José Mirte*

Señor extraordinaria de 23-3-958.

Elección de la Rafal, a veintitres de Marzo, de mil novecientos cincuenta y ocho.  
A continuación de la anterior sesión extraordinaria, y siendo las tales horas, se procede por el Pleo de



Procurador en Cor-  
tes en representa-  
ción de los Mu-  
nicipios. —

esta Corporación municipal a la <sup>43</sup>designación  
de Compromisario, que el próximo día treinta  
de las corrientes, y su nombre de este Ayunta-  
miento, se designe por votación la elección del  
Sr. Procurador en Cortes, representante de los  
Municipios.

El infrascripto Secretario, da lectura a la  
comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil  
Nº 1047, negociado 1º fecha 8, como así mismo  
al Decreto del Ministerio de la Gobernación  
de 21 de Febrero pasado (B.O. del Estado del 28)  
donde se establecen normas para la citada elección,  
que se mencionan. Enterados los Srs. Concurrerentes,  
y sin necesidad de votación secreta, por unanimi-  
dad se nombra Compromisario de este Ayunta-  
miento, al Sr. Alcalde, D. José Vazquez Garcia,  
previendo de la credencial correspondiente,  
quedando perentado de su asistencia el próximo día  
treinta en el Palacio de la Excmo. Diputación  
Provincial y hora de las diez de su mañana.

Se remite copia de la presente acta, como así  
mismo relación de los Srs. concurrentes, que de  
hecho constituyen esta Corporación municipal,  
con nombres y apellidos, cargo, fecha de naci-  
miento y tiempo de posesión de cada uno, en la  
fecha actual; no mencionándose por ser los mis-  
mos en todo, que se describen en el acta anterior  
de esta fecha.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la  
Diputación, ordenó se levantara la sesión, siendo  
las once treinta de este día, de lo que yo Secre-  
tario certifico.



José Vázquez  
Rodríguez  
Antonio  
(Continúan firmas)



*Amirato*

Manuel Valero Presidente

Blas Mula

Jorge

Sr. Concurrer Sesión ordinaria del día 31-3-1958  
Sr. Alcalde En esta Localidad de Rafael, a treinta y uno de  
D. J. Vasquez Garcia Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.  
Sr. E. Alcalde Reunidos en la Sala Capitular de este Ayunta-  
" J. Vasquez Morante miento, los Sres. marguendos, que constituyen el Pleno  
Srs. Concejales de esta Corporación municipal, presididos por el Sr.  
D. Blas Mula Juan Alcalde D. Jori Vasquez Garez, con las diez y nueve  
" J. Rodriguez Salinas horas, cuando la Presidencia abre la sesión que di-  
" M. Garcia Bernaldi comenzo con la lectura y aprobacion del forro-  
" M. Valero Niquera der de la anterior, prorogando posteriormente a diez-  
" J. Minete Morante catorce las cuentas mencionadas a continuacion:  
Secretario - La Presidencia, pido de manifiesto que era conveniente  
Dios Puerta Sobos y necesario, que con los fondos municipales se abrie-  
ra una Cuenta corriente a nombre de este Ayun-  
Apertura de tamiento en la Caja Rural Central (cuencas de es-  
Cuenta Cor- ta Localidad), con facultad del Depositario D. Au-  
riente a nome- ramio Vasquez Morante, para que pueda obrar y  
bre de este operar con la libreta correspondiente, con plenas au-  
Ayuntamiento toridad y libertad, en todas y en todas partes con  
en la Caja Ru arreglo a la marcha economica municipal, dando  
real Central cuenta el citado Sr. Depositario, al final de cada ejer-  
(cuencas de cicio economico de la situacion y de los intereses de con-  
Rafael). - gados del capital en su movimiento anual, aprobado  
por unanimidad dicho acuerdo. (Precepto legal art. 282.)  
Simosua a la Cambien la Presidencia, manifestó que habiendose lleva-  
Doleira, sobre do a efecto por la Parroquia la construccion de bancos de  
pago de un ban madera y haciendo uso esta Corporacion de los mismos,  
co.



en su asistencia a la Iglesia, propone el abovar el  
importe de uno de ses mismos en la cantidad de  
cuarenta y cinco pesos, siendo aceptada la propo-  
sición acordándose se le entregue la citada can-  
tidad al Sr. Cura Párroco.

Obras y Via Pú-  
blica

El infrascrito Secretario pú-  
blico de un manifiesto  
por el vecino de esta  
Don Parres Villarema, solicitando la construc-  
ción de un pino superior y una pequeña cua-  
drata realizando las obras en terrenos de  
propiedad de su madre Abelina Villarema  
viuda, en Plaza N. Salinas N.º 2, acordando  
esta Corporación, se midan nueve mts a par-  
tir de la esquina del Teatro ante Municipal en  
dirección Este, y a donde lleguen los 9 mts  
en dicho punto en línea recta puede dar co-  
mienza la obra del pino, referente a la cua-  
drata en la parte posterior puede hacer un co-  
bertizo sin carácter de obra, solamente recu-  
bierto de teja y sostenido por cuatro postes de  
madera, sin que adquiere derecho alguno pa-  
ra en su día, al iniciar el ensanche este  
Ayuntamiento, se pueda pedir indemniza-  
ción de ninguna obra ni alegar perjuicio le-  
gal de dicha cuadrata, ya que se construye so-  
lo con carácter provisional.

Cambien se pú-  
blico de manifiesto la queja  
formulada por varios vecinos, sobre el proce-  
der del vecino Manuel Zaragoza, en la  
calle de N. Rodríguez, relacionado con su in-  
dustria de construcción de norias y carpintería, ob-  
struyendo la vía pública con troncos gruesos de  
madera; se acuerda, cursarle oficio comunicán-  
dolo con multa y en caso de reincidencia dar  
comunicación a la Superioridad, procediendo



uracamente a limpiar de obstaculos la via publica.  
Actura ins. El infrascripto Secretario, dio cuenta al Ple-  
taencia al no, de dos instancias cursadas al Excmo. Sr.  
M. Educacion, Ministro de Educacion Nacional, por conducto  
Nacional de la Junta Provincial de Construcciones Escola-  
reclutando res, que informaría, reclutando la construccion  
Subvencion de las Escuelas Unitarias una de niñas y otra  
Construccion de niñas que funcionan provisoriamente en el  
del Escuela Grupo Escolar "Erimetario de Vera" y que fueron  
Unitarias = creadas por O. M. inserta en el B.O. del Estado.  
del subvencion de 20-5-1951, haciendo el nombramiento de Sr.  
cion cinco Maestros y entrando en funciones en Marzo de 1956;  
vivencias Qui mismo se solicita la construccion de cinco  
Sr. Maes- vivencias para las cinco Sr. Maestros, que recortan  
tras Nacio las cinco escuelas nacionales, que funcionan en la  
nales. = Sociedad, ofreciendo solar para lo primero, y

si hace falta para vivencias, hacer lo necesar-  
rio para conseguir esta mejora tan importante;  
reclutando de la Superintendencia la subvencion  
y ayuda en metálico de cincuenta mil pesetas,  
por cada escuela construida y setenta y cinco mil  
pesetas, por cada vivencia, todo lo solicitado al  
amparo de cuanto ordena el Art. 1º del Decreto  
de 18-10-57 (B.O. del Estado No 273 de fecha 30 de  
Octubre del mismo año) las solicitudes se cursaron  
con fecha 28-2-58, quedando aprobado unanimemente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la  
Presidencia, ordenó se levante la sesión siendo las  
veintinueve horas, de lo que yo Secretario certifico.



*Fori Vasquez*

*Antipiz*

*Blos Muta*

*(ninguna firma)*



Amicos

~~Rodriguez~~

Manuel Valero

~~Ciudad~~

- Sr. Concejal - Sesión ordinaria de 31 de Mayo de 1958 -  
 - Sr. Alcalde - En Rafael a treinta y uno de Mayo de  
 D. J. Vázquez García mil novecientos cincuenta y ocho.  
 - Sr. E. Alcalde - Reunidos en la Sala Capitular de  
 " J. Vázquez Morante este Ayuntamiento, las Sres. marginadas ba-  
 - Sr. Concejales - jo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Váz-  
 " Blas Mula Stuan quez García, constituyendo el Pleno de esta  
 " J. Rodríguez Salinas Corporación municipal; con las veintidos ho-  
 " M. García Beruabe ras del presente día, cuando la Presidencia,  
 " M. Valero Nieves abre la sesión públicamente, que da comienzo  
 " J. Mirete Morante con la lectura y aprobación del borrador de  
 = Secretario - la anterior sesión, pasando posteriormente  
 D. José María López a discutir los siguientes asuntos:

Cobro recibos Bar-Café propiedad de D. Francisco Perriau  
 mercedes - los des Gómez, adeudados a este Ayuntamiento  
 quince ferriedes varios meses por el concepto del arbitrio mu-  
 nicipal de Uros y Caminos sobre Uros y  
 Delicias, habiéndole requerido amistosamen-  
 te varias veces, sin resultado positivo; en vista  
 de lo cual se acordó llevarlo al Ayuntamiento  
 dándole un plazo de quince días para liqui-  
 dar totalmente pasado el cual se cobrará por la  
 vía ejecutiva con el apremio correspondiente.

Ayuntamiento - La Presidencia, por de manifiesto, que ha-  
 de G. García - bía observado en el establecimiento del Con-  
 J. M. Beruabe - ciente D. José M. Beruabe, encargado de ex-  
 pender carburantes, no reúne condiciones



de mucha seguridad, dado el peligro que supone por lo inflamable la gasolina, acordando se le cite adquiriéndolo al por mayor para la venta de dicho producto, y mientras tanto se concede dicho aparato, ferre totalmente de chapa de zinc las puertas de, departamente distribuidor prohibiendo totalmente la entrada al público en el establecimiento.

Nueva Comi La Presidencia manifestó al Secretario diera  
no de Fomen lectura a una instancia escrita por el Concejal  
to y Obras, Sr. Rodríguez Salinas, que desempeñaba el cargo  
republicana de nuestro albañil mayor de la Corporación su  
materie de obras y fomento, nombrado en unión  
fecha 11-6-54 oficio del día 12 mismo mes; en  
la instancia presentada solicita el relevo de di-  
cho cargo por impedírselo sus nuevas ocupacio-  
nes y trabajos; se acordó renovarlo manifestando-  
le el agradecimiento por las servicios prestados.  
A continuación y por rotación quedó constitui-  
da la nueva Comisión de Fomento y Obras, com-  
puesta por el Sr. Alcalde en su residencia, y los  
Srs. Concejales D. Martín García Bernabé y D.  
Josi Nínfe Marante que desempeñarán el car-  
go a partir de esta fecha que toman posesión.

Licencias Por el Secretario, se dio lectura a varias ins-  
Obras nueva tancias de vecinos solicitando licencias para  
Construcción una construcción obra destinadas todas a vivien-  
das en terrenos de su propiedad y que se cita, acor-  
dando conceder las siguientes en el arreglo al Pla-  
no de Urbanización y Levantamiento: Vanda de Frederi-  
co Masón, Manuel Gomas Torres, Josi Masón Ra-  
mióu en calle Olivares, exigiendo a los lindantes  
a la carretera aporten el permiso de la Jefatura  
de Obras Públicas; Vanda de Antonio & Marceir en  
Calle de Calvo Sotelo 13, y Pedro Vicente Sanchez



en (venida S. Antonio; las que tendrán <sup>46</sup> en cuenta todas las instrucciones que se les ordena en los oficios del cumplimiento de sus obras.

Acuerdo celebracion de Sesiones Ordinarias

Seguientemente se tuvo el acuerdo de celebrar Sesiones Ordinarias cada semana y en sus dias, a partir de esta fecha, si hay asuntos a tratar, todo ello teniendo en cuenta lo que preceptua los articulos 292 y 293 de la vigente Ley de R. Local.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia ordeno se levante la sesion a las veinticuatro horas de este dia, dandola por terminada de lo que yo como Secretario certifico.



*[Signature]*

Blas Mula

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Manuel Vazquez

Ses. Cuarenta y tres Sesion ordinaria del dia 14 de Agosto de 1958.

En esta Localidad de Rafal, a catorce de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, Reunidos en la Sala Capitular de este Municipio, los Srs. marginados y que constituyen el Pleno de la Corporacion municipal, por peticion por el Sr. Alcalde D. Juli Vazquez Garcia, piden las veinticuatro horas, cuando la Presidencia



D. Manuel Valero abre la sesión que dá comienzo con la lectura y  
" Sr. Mirte M. aprobación del borrador de la anterior sesión pa-  
- Secretario = rando posteriormente a discutir las siguientes au-  
Diego Puente S. tas:

Educación Nacional = El infrascripto Secretario,  
Sobre cons- dio lectura a la Circular de la Junta Provin-  
trucción de cial de Construcciones Escolares, inserta en el B.O.  
das Escuelas de la Provincia N.º 173, fecha uno corriente,  
Unitarias y poniendo de manifiesto la promoción de Expedien-  
cias respectivamente con todos los necesarios documentos para las  
del Sr. D. las construcciones escolares y viviendas Sr. Maestros,  
nos, roba en las Poblaciones donde exista necesidad; in-  
do Ayuda contrayendo esta Localidad, en dicho caso; y con-  
Estable siderando la presentación de instancias, generadas  
unánime de esta Corporación de la construcción  
de dos escuelas unitarias y cinco viviendas, con  
la ayuda estatal, teniendo en cuenta las prescrip-  
ciones legales, esta Corporación ratifica el  
acuerdo tomado en la sesión ordinaria fecha  
31-3-58, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente pa-  
ra la tramitación del Expediente mencionado ha-  
ya en aprobación si la merece, como así mismo to-  
do lo necesario para llevar a buen fin tan necesa-  
ria mejora de urgente realización en esta, según  
prescribe el apartado 1.º de la Circular.

Examen y El infrascripto Secretario y la Comisión Especial  
Aprobación de Cuentas, nombrada en sesión ordinaria fe-  
Provincial cha 15-2-58, de acuerdo con lo preceptuado en  
Cuentas Mu el Artículo 790 apartado 3.º de la Ley de Regi-  
nicipales y men Local y corroborado por la regla 81-3 de Con-  
Siquidación tubilidad Municipal, poniendo de manifiesto ante  
Plenipotest el Pleno de la Corporación para su examen, el  
= 1957 = Expediente-Siquidación y Cuentas municipales  
correspondientes al Ejercicio de 1957, con su infor-  
me aprobación, justificantes necesarios y demás da-



tas examinadas y comprobadas por la mencionada comision por si merece su aprobacion provincial, hasta ser examinadas por la Comision Central de Cuentas, dependiente del Servicio de Inspeccion y Aprobamiento; una vez comprobadas todas las datas y documentos y visto el Expediente General y Liquidacion del Presupuesto se procedio a su aprobacion por voto favorable del Pleo.

Y finalmente se examinó y aprobó definitivamente la Cuenta del Establecimiento y Administracion del citado ejercicio.

Obras en fer-  
cienda verifica-  
das. Diputacion

Se da cuenta por el Secretario, de haber ingresado en Fondos municipales procedentes de la Pontaria de Hacienda por los siguientes conceptos; 266,17 pts del 10% Pazo Obren P. Urbana; 2.210,10 pts del 25% Matricula I. correspondiente al actual ejercicio y a cuenta. En la Diputacion Provincial, se cobran 3.000 pts por P. de Ligo del ejercicio de 1957, y 1.500 pts de corriente y a cuenta.

Coma de por-  
cion y Cese de  
Veterinarios

El infrascripto Secretario manifestó a la Corporacion la terna de porcion y bonado mis de Junio del Sr. Veterinario D. Antonio Navarro Muñoz, y el cese del que venia desempeñando el mismo cargo D. Sebastian Cauera Serrado, dichos nombramientos y cese, se verificó en el B. O. del Estado fecha 24-3-58. O. M. 15-1-58.

Obras de cons-  
trucccion roci-  
tadas =

El Secretario dio lectura a varias instancias solicitando licencias de construcccion de obras segun se detalla; Francisco Salazar, nueva construcccion vivienda Carretera de Almoradi, concedida requiriendo linea de fachada recta limitrofes Ffo Gomez Sosa y su actual vivienda, Konariz Salinas, C/ Olivares 21, concederle con arreglo instrucciones municipales por oficio;



Doque Garcia Rufete, en Avda J. Antonio, se le  
mapean medidas y normas con arreglo a tener en  
cuenta nueva calle en proyecto; Manuel Grau  
Cousales, construccion de sacra de baldora, con-  
cedida con arreglo medidas de anchura y altura;  
Pablo Gilabert Canius, construccion planta alta  
determinar condiciones a tener en cuenta; Todas  
las permisos concedidos con arreglo a oficios de con-  
struccion determinando las condiciones.

Fiestas del  
Repario  
proximo

La Presidencia, por de manifiesto la celebracion y  
detalles a tener en cuenta en las proximas fiestas  
Patronales en honor de Sta. Spa. del Rosario,  
argumentando la subida experimentada en mi-  
niera, pólvora y resto de fiestas, no habiendo su-  
ficiente cantidad con lo repaidado en años an-  
teriores, acordandose experimentar las contribu-  
ciones un aumento de un veinticinco por ciento  
como minimo, sobre lo fijado anteriormente  
para llevar a efecto el Programa de Fiestas,  
dentro de la costumbre de otros años y suprimir  
algunos detalles consideradas como accesorias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la  
Presidencia dio por terminado el acto, levau-  
tando la sesion a las veinticuatro horas de haber  
sealado, de lo que yo como Secretario certifico.



*[Handwritten signatures and names:]*  
Manuel Valero  
Antonio  
Antonio  
Antonio  
Antonio



Sr. Cuerventes - Sesión ordinaria de 30 de Septiembre 1958.  
 Sr. Alcalde - En esta Sesión de Rafael a treinta de Sep-  
 D. J. Vazquez Garcia tiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.  
 Sr. E. Alcalde - Reunidos en la Sala Capitular de este Ayun-  
 J. Vazquez Morante tamiento los Srs. marginados que constituyen  
 - Srs. Concejales - el Pleno de esta Corporación Municipal presi-  
 B. Muñoz Tuau didos por el Sr. Alcalde D. José Vazquez Garcia,  
 J. Rodriguez Salinas quien a la hora anunciada de las diez y nueve  
 M. Garcia Bernabé se abre la sesión que día comenzó con la lectura  
 M. Valero Viquez y aprobacion del borrador de la anterior sesión,  
 J. Mirte Morante proponiendo posteriormente a discutir los siguientes  
 - Secretario - puntos:

D. Puerta Lopez Acordada Municipal = Es infrascripta Secretaria  
 Exponiendo y lee- riva para de manifiesto y dar lectura a un Expedi-  
 - tura Expediente diente instruido con motivo de los créditos de  
 de Suplementos suplementar e incrementar en el Presupuesto N.  
 de Créditos. Ordinario, del corriente ejercicio, por ser insuficien-  
 (Presupuesto 1958) tes las partidas consignadas y que se detallan,  
 y teniendo en cuenta el Artículo 691 de la Ley  
 de R. Local (Texto refundido) con entera lici-  
 tud se procede a suplementar dichos créditos,  
 con cargo al superávit de la Liquidación del  
 anterior Presupuesto con la Propuesta siguiente:

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación anterior		Aumento por suplemento		Total		Observaciones
			Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	
8	1	36	620	67	3	16	623	83	Reforzar partidas del Presupuesto N. Ordinario
9	7	42	720	=	20	=	740	=	
11	1	47	1.000	=	3.817	50	4.817	50	
Totales					3.840	66	6.181	33	



Aprobación De acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 680  
 Presupuesto de la Ley de R. Locales sobre confección del Presupuesto  
 Municipal Municipal Ordinario que ha de regir en el pró-  
 Ordinarioximo ejercicio de 1959, en este Ayuntamiento pre-  
 = 1959 = via formación del Proyecto del mismo, la Presi-  
 dencia asistido del Secretario. Interventor lo  
 expone al Pleno de esta Corporación por si esti-  
 maba su aprobación, se dio lectura a todos los  
 Capítulos, Artículos y Partidas de Gastos e Ingre-  
 sos y analizado detenidamente fue aprobado con-  
 forme se expresa por unanimidad:

Capítulos	Presupuesto de Gastos	Pesetas	Cts
1º	Personal activo.	89.908	59
2º	Material y diversos.	42.465	—
3º	Clases Pasivas.	—	—
4º	Deuda.	—	—
5º	Subvenciones y P. en Ingresos.	7.184	92
6º	Extraordinarios y de capital.	11.802	74
7º	Reintegrables, indeterminados y otros.	4.350	—
8º	Resultas.	—	—
Total Presupuesto de Gastos		155.711	25
	Presupuesto de Ingresos	Pesetas	Cts
1º	Impuestos directos.	46.736	25
2º	Impuestos indirectos.	83.350	—
3º	Casas y otros ingresos.	21.375	—
4º	Subvenciones y P. en ingresos.	3.000	—
5º	Ingresos Patrimoniales.	—	—
6º	Extraordinarios y de capital.	—	—
7º	Eventuales e imprevisibles.	1.250	—
8º	Resultas.	—	—
Total Presupuesto de Ingresos		155.711	25

Se acuerda su exposición al Público y su inserción  
 en el B.O. de la Provincia, pasados los quince días hábiles  
 en reunión al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda  
 para su aprobación si la merece.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la  
Prudencia ordenó se levantara la sesión, veni-  
do las veintidos horas, dando el acta por ter-  
minado de lo que yo Secretario certifico.



*Diego Puente*

*Manuel Valero*

Manuel Valero

*Martín García*

Blos Mula

*Jorge Puente*

*José Miró*

*Rodríguez*

Se. Concejaltes Sesión ordinaria del día 30 de Noviem-  
- Sr. Alcalde - bre de 1958.  
D. J. Vasquez Garcia En esta Sociedad de Rafal, a treinta de Noviem-  
- Sr. Alcalde - bre de mil novecientos cincuenta y ocho.  
A. Vasquez Garcia Remitidos en la Sala Capitular de este Munici-  
- Sr. Concejaltes - cipio, los Sr. marginales y que constituyen la  
Blos Mula Juan Corporación Municipal, presididos por el Sr. Al-  
- Sr. Concejaltes - calde D. José Vasquez Garcia, y siendo los diez  
M. Garcia Demuebe y nueve horas, designada para la celebracion de  
M. Valero Niquez sesiones ordinaria, que da principio con la lectura  
J. Miró Mirante y aprobacion del borrador de la anterior, ponien-  
- Secretario - do posteriormente a discutir los siguientes apuntes:  
Diego Puente Sr. Gobernacion = Llegada la fecha de iniciacion de  
Sr. Concejaltes acordar los nuevos Concejaltes, por el concepto  
de Camunas de de Camunas de Sujo (Tarifa 5<sup>a</sup>) de los contribu-  
Sujo, con la Exma yntes de esta, respalda facultar al Sr. Alcal-  
Diputacion P. = de para que previo estudio de las circunstancias  
de cada uno, haga propuesta a la Exma. Diputa-  
cion Provincial, en cuyo departamento se tiene acor-  
dado y por su mediacion se celebren, celebrando



como premio de cobranza el diez por ciento y resto del noventa por ciento para fondos municipales de llevar a efecto dichos encierros, comunicando a esta Alcaldía, la cuantía y nombre de cada uno, durante los años 1959 y 1960 que generalmente sea de una duración.

Nombreamiento Educación Nacional - Se hace de manifiesto que con arreglo a los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias de fechas 31-3-58 y 14-8-58, sobre la construcción de dos Escuelas Unitarias de Niñas y Niños, en la ampliación del Grupo Escolar "Unitario Silva" habiendo examinado el oportuno expediente con todos sus documentos a la Junta Provincial de Construcciones Escolares, este Ayuntamiento y Corporación acuerda nombrar al Arquitecto D. Antonio Serrano Peral, con domicilio en Elche; C/ Ombujino Redondo N.º 12, para la ejecución del proyecto correspondiente de la mencionada ampliación encargándole la presentación de dicho proyecto a la Junta Provincial.

Acuerdo sobre compra de Erjunoscopio y Repew Público. Igualmente se acuerda adquirir para los ferreiros veterinarios municipales, un Erjunoscopio, donde se puedan analizar las carnes; también hace falta adquirir un par y juego de pesas para proceder al Repew Público.

Aumento al Encargado Reloj Calle La Presidencia, dio cuenta de una instancia cursada por el Encargado del Reloj de la Calle, solicitando aumento en su haber anual; analizada dicha instancia, se acuerda un aumento de cien pesetas anuales.

Señor Maes Albañiles Cambian se puso a discusión, sobre las licencias autorizadas de Obras de construcción; acordando oficiar a todos los Maestros Albañiles, para que exijan el permiso del Ayuntamiento, y en caso contrario denunciar el caso, para sancionar fuertemente a los Propietarios, y



50  
an mismo se cono de no cumplir exactamente los  
maestros albañiles, sancionados con multa fuertes  
y miximas, pasando el tanto de culpa al Exmo.  
Sr. Gobernador Civil.

Plano de en- Urbanización- Habiendo surtido bastantes incon-  
veniente de Urbanización para dar licencias de obras de construc-  
ción en las Zonas de la Periferia al caso del Pue-  
blo, con alineación de nuevas calles y zona de en-  
Periferia del pueblo de la población, se toma acuerdo uní-  
caso Pueblo-  
vime de nombrar un Topógrafo, para que vi-  
viéndole de base el antiguo Plano, realice lo nec-  
ario para hacer el nuevo Plano de Urbanización  
y topografía y remitirlo a la Delegación Provincial  
de Urbanismo para la confección del Plano  
Oficial de la Localidad y con arreglo al mis-  
mo, ordenar las nuevas de obras que se reali-  
zen.

Obras ruinosas La Presidencia, por de manifiesto, ha instruido ref.  
declarada pro-  
piedad de D. Juan  
María García  
& Arda S. Anto-  
nio - 3 (Dis). -  
ente por la vecino & María María García, volien-  
do se declare previa comprobación y dictamen  
de Arquitecto el estado de ruina en que  
se encuentra su vivienda de su propiedad situada  
en esta, C/ A. de San Antonio nº 3, vis, prohibida  
por Pedro Vicente Sanchez, y ante el peligro que  
presenta y evitación de responsabilidad se ponia en  
ejecución de la Autoridad.

La Presidencia manifestó y mostró el certificado e  
informe redactado por el Sr. Arquitecto municipal  
de Orihuela, requerido oficialmente, en el cual de-  
clarar por dicha obra su grado de ruina inminente  
con grave peligro para sus moradores; acordándose  
por unanimidad se dispie dando cuenta de ello al  
ingeniero D. Pedro Vicente Sanchez, como así mismo  
a la propietaria D.ª María María García, con  
las advertencias legales.



Construcción  
Matadero  
municipal;  
per medio  
Junta Pro-  
vincial de  
Cooperación  
de la Exma.  
Diputación  
Provincial

La Prudencia, por un de manifiesto que en unión del Sr. Secretario, y previa citación por parte de la Exma. Diputación Provincial, habia comparecido en el Ayuntamiento de Dolera, donde era esperado por una Comisión de la Exma. Diputación Provincial, convocada por el Sr. Presidente, Arquitecto, Ingeniero, y dos Diputados Provinciales y Secretario de la misma, para comunicarle que con arreglo a petición formulada por este Ayuntamiento en escrito redactado dirigido a la Junta Provincial de Ayuda y Cooperación, y en el citado Organismo Oficial, se habia tomado el acuerdo de proceder a la aprobación y construcción en esta localidad, de un Matadero municipal y un Lavadero, aportando dicha Junta con cargo a los Fondos de la Exma. Diputación Provincial, de un repente y cinco por ciento del total del Presupuesto de las mencionadas obras, comprometiéndose el Ayuntamiento a la aportación del resto del Presupuesto y el solar de ocupación de cada una de las mismas. Se manifestó la alegría propia por la gran mejora que se acordó no tener objeto en esta, la construcción del Lavadero, tomando el acuerdo de preponer a la mencionada Junta, la obra construcción del Matadero a la mayor urgencia posible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Prudencia levantó la sesión siendo las veintitres horas, de todo lo cual yo como Secretario certifico.



*[Handwritten signatures]*  
Blas Mora  
Rodríguez  
Manuel Zúñiga  
Jorge Pérez







